

Merida 5 Mayo 1933

1º



A.2.803.591 *

Sesion ordinaria del 28 de Mayo de 1933

En la villa de Oliva de Merida a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y dos reunidos en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al final firman y que constituyen la mayoria legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gonzalez Munier con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada se declara abierta el acta y dada cuenta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Acto seguido se acordó por unanimidad se abonara al vecino de esta Manuel Fernandez Cruz la suma de treinta pesetas por la confeccion de una puerta y arreglo de otra para la casa Cuartel de la Guardia Civil en cargo al capitán de su propiedad de presupuesto competente. Y no habiendo mas asuntos de que tratar

bando la sesion que firman los concurrentes y certifica



Manuel Gonzalez Munier Manuel Salguero

Juan Antonio Munier Antonio Alcalá

Antonio Salguero

Sesion ordinaria del dia 4 de Junio de 1932

En la villa de Oliva de Mérida a cuatro de Junio de mil no-
vecientos treinta y dos, reunidos en el Salon de sesiones
de las Cajas Consistoriales los señores Concejales de este
Ayuntamiento que en su mayoria legal autorizaron
la presente acta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Gonzalez Nunez con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada
se declaro abierta el acta y dada cuenta de la anterior
fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.
... Darse cuenta de la correspondencia oficial y de
mas Boletines recibida durante la semana pasada
y se acordó su pronto cumplimiento.

... Seguidamente se acordó por unanimidad que
con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto
corriente se abanquen al vecino de esta Jari Gallardo due-
ran la suma de veintidos pesetas y cincuenta cen-
tinos por la confeccion y colocacion de unas puertas
para el Reloj publico.

Cambien se dio cuenta para conocimiento de los se-
ñores Concejales del resultado del acta de arques ordina-
ria y extraordinaria de fondos del presupuesto mune-
cipal de este Ayuntamiento practicada con fecha treinta
y cinco de Mayo ultimo con motivo de hacerse cargo
el Depositario que fue nombrado por esta Corporacion
en sesion de fecha veintinueve de Mayo proximo pa-
sado y para el que fue designado el Concejale de este
Ayuntamiento Don Manuel Salguero Duran siendo
el resultado de dicha acta de arques la que a con-
tinuacion se expresa.

Pesetas

Existencia en 30 de Abril de 1932 48.42
 Recaudado durante el mes de Mayo 5.041.68
 ----- Suma ----- 5.090.10
 Obligaciones satisfechas en el mes de Mayo 4.900.60
 ----- Existencia en 31 de Mayo 1932 ----- 189.50

Cuya existencia consiste

En billetes " }
 En plata 20.00 } 189.50
 En calderilla " }
 En documentos a datar 169.50 }
 ----- Suma total igual ----- 189.50

Cuya existencia esta en un todo conforme con los asien-
tos de los libros de contabilidad. -----

--- y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr
Presidente levantó la sesión que firman las señores
concurrentes como acostumbra de que certifique. =



Manuel González

Alfonso Guerrero

Juan Meliá

Marciano Saenz

Juan José Ruiz

Manuel Salguero

Antonio Saenz

Antonio Alcalá

Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1932
En la villa de Oliva de Mérida a once de Junio de
mil novecientos treinta y dos, reunidos en el salón

de sesiones de las Cajas Consistoriales los señores
Concejales de este Ayuntamiento que al final firman
y que constituyen la mayoría absoluta bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Manuel González Suárez con
objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo
la hora señalada se dedará abierta el acta y dada cuenta
de la anterior fue aprobada y firmada por los señores
concurrentes.

De cuenta de la correspondencia y Boletines
Oficiales recibidos durante la última semana y se
acordó en pronto cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente y como asunto in-
cluido en la orden día, manifestó a los señores conce-
jales que recibido que fue el proyecto de abastecimien-
to de aguas formado por el Ingeniero Don José Ignacio
Mirabet, ordenó su exposición al público por término
de un mes lo cual se realizó con la publicidad en for-
ma reglamentaria según consta por el anuncio
publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº 85,
correspondiente al día veintinueve de Abril
próximo pasado y fijación de otro igual en la tabli-
lla de anuncios de esta Alcaldía y transcurrido el pla-
zo de exposición al público no se han formulado
reclamaciones de género alguno contra dicho pro-
yecto y añade además que el referido proyecto se ha
llá solo la mera para su examen y aprobación en
su caso, a fin de que todos los señores Concejales pue-
dan examinarlo nuevamente con detención para
lo cual suspenderá la sesión por treinta minutos.
Trascurrido el tiempo señalado por la Pre-



sidencia y manudada la sesión el Sr. Presidente
 abrió discusión, acerca de la aprobación del proyec-
 to referido manifestando todos los señores Concejales
 sus apreciaciones favorables a la aprobación del
 mismo y puesto a votación el Ayuntamiento por
 unanimidad acuerda aprobar el proyecto de abas-
 tecimiento de aguas formado por el Ingeniero Don
 José Ignacio Morabit y por el importe de ciento
 ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro
 pesetas y noventa y cuatro céntimos.....
 Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta
 que de conformidad con lo dispuesto en el ar-
 tículo 17 del Reglamento de obras y servicios munici-
 cipales de 11 de Julio de 1921, modificado por R.D.
 de 11 de Noviembre de 1929 y declarado vigente por
 Decreto de 17 de Julio de 1931 debia ser sometido
 el proyecto que se acaba de aprobar al conocimiento
 de la Comisión Sanitaria Provincial y el Ayun-
 tamiento por unanimidad así lo acuerda en la
 forma expuesta por la presidencia.....
 Seguidamente el Propio Sr. Presidente mani-
 fiesta que debe el Ayuntamiento proceder al nombramiento
 de directores de las obras a que se refiere el

el proyecto aprobado y puestas de acuerdo todos los señores Concejales concurrieron respecto a la designación de facultados por unanimidad acordada el Ayuntamiento nombró y nombra para dicho cargo a Don José Ignacio Mirabet en su calidad de Ingeniero autor del proyecto a quien se le hará saber el nombramiento del cargo por cuyo desempeño percibirá los honorarios ya previstos por este concepto en el presupuesto del proyecto. Facilitándole certificación de este acuerdo a los efectos de pago de honorarios y credenciales de su nombramiento.

En su mismo y a propuesta del Sr. Alcalde acordando por unanimidad los señores Concejales que concierne al capítulo de imprentas del presupuesto corriente se abonen a Carlos Beja Garcia la suma de diez pesetas por un viaje a Mérida a conducir un pliego y un detenido ante el Sr. Jefe de Instrucción de este partido. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión que firman los señores concurrieron de que certifico =



Miguel Romero

Alfonso Guerrero

Juan Alvarado

Mauricio Saenz

Juan Antonio...

Marcos Salgado

Antonio Saenz

Antonio Alcalá

[Signature]

Sesion del dia 18 de Junio de 1932

En la villa de Oliva de Merida a diez ochos de Junio de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salon de sesiones los señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoria legal autorizan la presente acta bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Manuel Torralba Neriñer con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada se declara abierta el acta y dada cuenta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes. - - - - -

Se da cuenta de la correspondencia oficial y demas Boletines recibidos durante la ultima semana y se acuerda en cumplimiento. - - - - -

Acto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento de expediente que se instruye para la enagenacion de los postes que habian sido recogidos de la inutilizada linea telefonica en cuarenta y cinco de ciento veinte arcos de los adquiridos por este Municipio para la reparacion de dicha linea en el año anterior en cuarenta y seis debiendo por tanto procederse a la formacion o reduccion de peligos de condiciones bajo las cuales se ha de llevar a efecto la mencionada subasta y enterado los señores Concejales acordaron por unanimidad formar las condiciones de subasta en la forma siguiente. - - - - -

Pliego de condiciones formado por el Ayuntamiento

de esta de esta villa para enajenacion de dos lotes de parcelas
propiedad de este municipio = - - - - -

1º Por acuerdo del Ayuntamiento se saca a pública
subasta dos lotes de parcelas propiedad de este municipi-
pio, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoria-
les el día treinta del actual a las once de la mañana
bajo la presidencia del Sr. Alcalde de un teniente de
Alcalde y del Secretario del Ayuntamiento = - - - - -

2º El tipo de subasta será el de treinta y seis parcelas para
el lote primero o sea de los ochenta y seis que resultan
en buen uso y el de cincuenta parcelas para el se-
gundo lote de los recogidos de la inutilizada línea
telefónica en terrenos de ciento veinte que ha sido
el valor en que han sido justipreciados, verificándose
en primer lugar la subasta del lote primero y en el
mismo acto y a continuación los del segundo lote
entendiéndose que ambas subastas serán propias
a la llana y su duración para cada una será de una
hora admitiéndose cuantas proposiciones se hagan
durante dicho plazo y haciéndose la adjudicación
en el acto al que resulte con la proposición más
ventajosa = - - - - -

3º No se admitirán ninguna proposición que no
cubra el importe de la tasación y se admitirá que
para tomar parte en dichas subastas habrán de
depósitos previamente antes del acto y ante la
mesa constituida el importe de diez por ciento
de la tasación cuantas quisieran tomar parte
en dicha subasta = - - - - -

4º Terminada la subasta y hechas las adjudicaciones



A.2.803.811 *

respectivas a los que resulten con mayor propo-
sición vendrian obligado los adjudicatarios a in-
gresar al dia siguiente en las Arcas municipales
el importe total de remate, asi como de entre-
gar y recoger los lotes de palos subastados expedien-
do a los adjudicatarios la correspondiente cantidad de pago,
de cuyo pliego de condiciones se sacara una copia
para enviarla al expediente respectivo = - - - - -

En el mismo acordaron por unanimidad los señores
Concejalos, se abonen a Carlos Beja Garcia la suma
de veinte pesetas por un viaje a Mérida a conducir un plic-
go y un detenido ante el Sr. Jefe de Instruccion; a Jose
Gomez Norrueud quince pesetas por arriendo de cabe-
lleria para la practica de diligencias sobre asuntos
de siega; al mismo cuatro pesetas por arriendo de
caballeria para una diligencia judicial y a Carlos
Beja Garcia otras cuatro pesetas por otra diligencia
judicial a la Dehesa El Pedregano; a Don Antonio
Miala catorce pesetas por un libro de Matrimonios
de doscientos folios para el Regente Civiel y al mismo
ocho pesetas por una caja de papel tombrado y
sobre facultado para el servicio de la Alcaldia - - - - -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Alcalde levantó la sesion que firman los



tres concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico =

~~Manuel Jorral~~

Manuel Salguero

Mauricio Saenz

Juan ant^{no} ~~Trinez~~

Alfonso Guerrero

Antonio Saenz

Pedro Medina

Antonio Alcalá

Diligencia la pongo yo el secretario para traer comitar que la sesion ordinaria de este dia no ha podida celebrarse por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Y para que comite pongo la presente con el V.º P.º del Sr. Alcalde en Oliva de Mérida a veinticinco de junio de mil novecientos treinta y dos de que certifico.



V.º P.º
El Alcalde

Manuel Jorral

Antonio Alcalá

Sesion ordinaria del dia 2 de julio de 1932

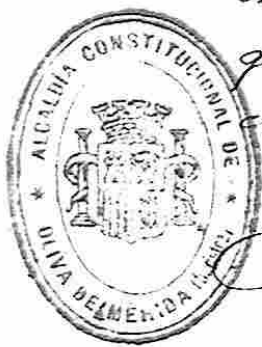
En la villa de Oliva de Mérida a dos de Julio
 de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón
 de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Con-
 cejales de este Ayuntamiento que en su mayoría le-
 gal autorizan la presente acta bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Manuel Torralba Nuñez con
 objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día quin-
 do la hora señalada, se declaró abierta el acta y dada
 cuenta de la ordinaria anterior, fue aprobada y fir-
 mada por los señores concurrentes. Dada cuenta de
 la correspondencia oficial y demás Boletines recibidos
 durante la última semana y se acordó su pronto
 cumplimiento. - - - - -

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unani-
 midad se abonen al vecino de esta Carlos Peña García
 la suma de dos pesetas por arriendo de una caba-
 llería para la práctica de una diligencia enomen-
 dada, con cargo al capítulo de Imprevistos del pre-
 supuesto corriente y al vecino de esta Francisco
 Orejo Duran y José Gallardo Duran la suma de
 siete pesetas a cada uno por derechos en concepto
 de pesetas nombrados para la tasación de los postes
 recogidos de la inutilizada línea telefónica. - - - - -

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los seño-
 res Concejales que el día treinta de junio se llevó a
 efecto la subasta de los postes de la línea telefónica
 habiendo tenido efecto en cuanto al lote segundo
 o sea el de los cuarenta y tres postes recogidos

de la unificada l\u00f3nica telef\u00f3nica y adjudicado en cinco
ta pocas valor de la tarajicin a Honorables Concejales de la P\u00fablica
habiendo declarado de cuenta la rebaja en cuanto a los
premios o sea el de los ochenta y seis p\u00fablos en buen es-
tado de servicio por falta de licitadores, expresando
ademas que de anunciarse una segunda subasta
habria necesidad de bajar la rebaja consiguiente en
la tarajicin y con ello se perjudicarian los intereses de
Ayuntamiento y por tanto propone a la Corpora-
cion que la unica forma de obtener el mayor pro-
ducto posible seria prescindir de las formalidades
de subasta y enagenados directamente en la for-
ma que est\u00e9n oportuno.

Enterados los señores Concejales de lo expuesto por
su digno Presidente, acordaron por unanimidad
se prescindiera en beneficio de los intereses y servi-
cios de los formalidades de segunda subasta y que
la enagenacion de los ochenta y seis p\u00fablos se lleve a
efecto por el Sr. Alcalde en la forma que mas benefi-
ca resulte para los fondos municipales, bien sea su-
ta o en lotes de cinco o diez autorizando a la Al-
caldia para este fin e ingresando su importe en las
Cajas municipales. Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levant\u00f3 la sesion que firman los señores
concurrentes de que certifico:



Mauricio Ferrero
Antonio Saenz
Juan Mediano
Antonio Alcal\u00e1
Alfonso Ferrero
Mauricio Saenz
Manuel T\u00e1jeres
Juan Ant\u00e9 Ferrero



79
A.2.803.807*

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1932

En la Villa de Villa de Mérida a nueve de Julio de mil novecientos treinta y dos, reuniéndose en el Salón de sesiones de estos Casas Comunitarias los Señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoría legal autorizan la presente acta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Fernandes Nuñez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada se declaró abierta el acta y dada cuenta de la ordinaria anterior, fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes. Dada cuenta de la correspondencia oficial y demás Colecciones recibidos durante la última semana, se acordó su pronto cumplimiento.

Alto requerido el Señor Alcalde manifestó a los Señores concurrentes que ^{en el día de hoy} el Secretario de este Ayuntamiento le había concedido quince días de licencia que había solicitado para recoger asuntos propios de familia, de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 32, caso
3.º del Reglamento de funcionarios y emplea-
dos municipales, y que durante el periodo
de la licencia se encargue del despacho y de-
sempaño de esta Secretaría de Ayuntamiento,
el oficial primero de la misma don
Joaquín Martín Montenegro.

El Señor Alcalde también manifestó
a los Señores concurrentes la necesidad in-
eludible, en vista de la escasez de agua, de po-
ner un vigilante nocturno en el pilar de
arriba de esta Villa, a fin de evitar abusos
y quedar asegurado el abastecimiento de agua
para el vecindario.

Entendidos los Señores concurrentes de lo ex-
puesto por su Presidente, acuerdan por una-
nidad, prestarle su aprobación ^{y según trae} para
el desempeño de vigilante de las aguas del
pilar de arriba durante la noche, al veci-
no de esta Villa Antonio Jareia Acevedo,
con el jornal diario de dos pesetas, hasta el
tiempo que el Señor Alcalde lo crea necesario
según las necesidades y escases de abastecimien-

to de aguas para el vecindario, que el pago de referido quando se gire con cargo al capitulo de imprevisos del presupuesto corriente.

Seguidamente tambien acordamos por unanimidad los señores concurrentes se abone a los empleados municipales sus haberes, correspondiente a los meses de Mayo y Junio del año actual, cualquier otro pago del caracter legal que tenga consignacion en el presupuesto, a cuyo fin autorizamos al Señor Alcalde para que efectue dichos pagos. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el oficial primero en funciones de Secretario, certifico: = Intretinica = non ubra = vale = en el dia de hoy = tambien vale =



Manuel Gonzalez

Alfonso Guerrero

Manuel Salguero

Juan Medinero

Mauricio Saenz

Antonio Saenz

Juan Ant^o Ruiz

[Signature]

Joaquín Martínez

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1932

En la Villa de Obispo de Mérida a dieciséis de Julio de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salan de sesiones de estas Casas Consistoriales los

Señores Concejales de este Ayuntamiento que en su
mayoría legal autorizan la presente acta bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Morales
Núñez, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria y
siendo la hora señalada, se declaró abierta el acta y
dada cuenta de la anterior, fue aprobada y firmada
por los Señores concurrentes. Dada cuenta de la correspon-
dencia oficial y de varios Boletines recibidos, durante la
última semana, y se acordó su pronto cumplimiento.

Acto seguido acordaron los Señores concurrentes por
unanimidad, nombrar de Comisionado, para el ingreso
en Caja de los moros del actual recuoplaro, al Concejal
de este Ayuntamiento Don Abdou Guerrero Durán, al
que se abonará para gastos de viaje la suma de
cincuenta pesetas, con cargo al capítulo 9.º artículo
7.º del presupuesto corriente.

Acordaron por unanimidad se abone
a Carlos Peña García, la suma de diez y siete pesetas
cincuenta y cinco céntimos, por los gastos ocasionados en
el transporte y limpieza de la sala consistorial; que se
abone igualmente a Antonio García Acevedo la suma de
cuatro pesetas, por traslado de expediente, intervenida por
la fuerza de este puerto de la Guardia Civil, con destino
al de Villagorhal, girándose su importe con cargo al ca-
pítulo de imprentas del presupuesto corriente. Y no ha-
biendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firman los Señores concurrentes, de que yo el oficial
primero en funciones de Secretario certifico.



Manuel Morales

Don Mariano

Manuel Salguero

Abdón Guerrero

Juan Ant. Nuñez

Mauricio Saenz

Joaquín Martínez



A.0.001.215*

Sesión ordinaria del día 23 de Julio de 1932

En la villa de Oliva de Mérida a veintitres de Julio de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoría legal autorizan la presente acta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel González Nuñez con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada se declaró abierta y dada cuenta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes - - - - -

Se da cuenta de la correspondencia oficial y de unos Boletines recibidos durante la última semana y se acordó su pronto cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de Imprevistas del presupuesto corriente se abonara a Antonio Garcia Becerra la suma de cuatro pesetas por dos días de jornal como guarda del Pilar de Sriba; cinco pesetas a Mateo Parejo Morán por una Cerradura y su colocación en el antiguo Cerrajerías y veinte pesetas para los gastos ocasionados en las firmas.

de los guardas rurales de este municipio
— y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firman los señores concu-
rrentes como acostumbra de que certifico.



Mauricio Sauer Alfonso Sauer Alfonso Guerrero
Manuel Salguero Juan ant^o Sauer
Antonio Muela

Sesion ordinaria del dia 30 de julio de 1932

En la villa de Oliva de Mérida a treinta de julio
de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el
lun de sesiones de las Casas Consistoriales los señores
Concejales de este Ayuntamiento que en su mayor
legal autorizan la presente acta bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don Manuel González Nuñez con objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo
hora señalada se declaró abierta el acta y dada cuenta
de la anterior fue aprobada y firmada por los señores
concurrentes . . .
. . . Diose cuenta de la correspondencia oficial y
mas Boletines recibidos durante la ultima semana
y se acordó su pronto cumplimiento . . .
. . . Acto seguido se acordó por unanimidad
que con cargo al capitulado de imprenta de pre-

supuesto corriente se abonem al vecino de esta
Levenciano Hernandez Garcia la suma de tres pesetas
por la limpieza del Pilar de Arriba y a Gorrado Me-
gas Beja la suma de tres pesetas por rocosas du-
rante tres dias que ha permanecido en el deposito
municipal.

Tambien y como asunto incluido en la orden de
dia se dio cuenta al Ayuntamiento del proyecto
de presupuestos municipales extraordinarios formado
por la Comision permanente de este Ayuntamien-
to para subvenir a los gastos que originan la efi-
cacion del plan de obras cuya realizacion de unas
tiene acordada esta Corporacion y aportacion de
otras que han de ser ejecutadas directamente por
el Estado y que comprenden la construccion de
las obras sobre abastecimiento de aguas potables
construccion de un Matadero, restablecimiento o
instalacion de la linea telefonica y aportacion
municipal para la construccion de un grupo
escolar con cuatro aulas unitarias dos para ni-
ños y dos para niñas con casa habitacion para las
profesoras alicorno para la adquisicion del solar
y materiales de piedra tierra y arena puestos a fin de
obra segun asi se tiene ofrecido.

Examinados que fue dicho proyecto de pre-
supuesto municipal extraordinario formado por
la Comision respectiva de este Ayuntamiento para
el año actual y sucesivos, acordaron por unanimidad

presente su aprobacion y que el mismo se pue-
ble que por terminus de ocho dias en la forma
gloriosa remitiendole un ejemplar al Excmo
Don Gobernador Civil para su insercion en el Boletín
Oficial.

Tambien se hizo presente por el Sr. Alcalde a los seño-
res Concejales que se estaba en el caso para la pro-
longacion de la Calle Nueva y con destino a ensan-
che de la via publica de conformidad con lo dispu-
sto en el arts 150 caso 9º y 153 caso 10 del Estatuto munici-
cipal, adquirir unos documentos cincuenta y tres
cuadras cuya cantidad de terrenos pertenece en la
actualidad al vecino desta Patricia Carrara Romera
quien lo adquirio a su vez de los vecinos desta Patricia
Lome y Alejo Carrara y Carrara en el sitio conocido
por Baganda, segun contrato establecido.

Punto el asunto a discusion y deliberado sufe-
cientemente se acordó por unanimidad autorizar al Sr.
Alcalde Presidente para que con cargo al capitulo de in-
previstas del presupuesto corriente, adquiera en las me-
jores condiciones y bajo igual precio de compra, el terri-
no expresado para la prolongacion y ensanche de la via publica
y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-
sion que firman los señores Concejales de que certifico =



Mauricio Saenz

Lore Monella

Juan Ant. Saenz
Antonio Saenz

Antonio Branco

Gabriel Jimenez

Alfonso Guerrero

Antonio Alcalde



A.O.001.213*

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podida celebrarse por falta de numero suficiente de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente con el V.º N.º del Sr. Alcalde en Oliva de Merida a seis de Agosto de mil novecientos treinta y dos de que certifico:

Antonio Alcalá



V.º N.º
El Alcalde
[Signature]

Sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1932

En la villa de Oliva de Merida a trece de Agosto de mil novecientos treinta y dos, reunido en el Salon de sesiones de las Casas Conventoriales los señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoria legal autorizan la presente acta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Corrala Senior con objeto de celebrar la sesion de este dia y siendo la hora señalada se

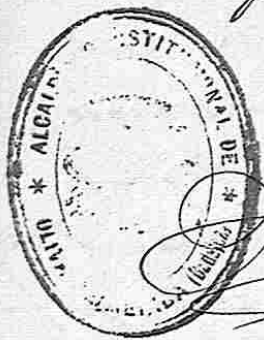
declara abierta y dada cuenta de la ordinaria anterior
fue aprobada y firmada por los señores concurrentes
— Dada cuenta de la correspondencia oficial y de
mas Boletines recibidos durante la última semana
y se acordó su pronto cumplimiento. — — — —
— En el acto seguido se acordó por unanimidad que
con cargo al capítulo de imprenta del presupuesto
corriente se abonara al vecino de esta Carlos Beji Bar-
cia la suma de veinte puntas por un viaje Ba-
dajoz a conducir muestras del agua potable para el
consumo de los vecindarios al Instituto provincial de
Higiene para su análisis; al mismo la suma de
quince puntas por arriendo de caballerías para la
práctica de varias diligencias judiciales encomenda-
das a esta Alcalde y autorizar al Sr. Alcalde Presidente
para que marche a Badajoz en unión del Secretario
de este Ayuntamiento para cobrar de Hacienda el im-
ponte de la decima de contribucion del segundo tri-
mestre para para abono y para resolver asuntos en
el Gobierno Civil a quienes se les abonara la suma
de ochenta puntas para gastos de viaje y estancia
en la capital con cargo al capítulo de imprenta
del presupuesto corriente y que se proceda
al destino del camino viejo de Villagorriola
en la parte que comprende desde la entrada
de la poblacion hasta la entrada de la Debera
previa citacion de los propietarios colindantes
con dicho camino. — — — —
— — — — No habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion que firmó

Los señores concurrentes como acostumbra de todo
lo cual como Secretario certifico.



<i>Miguel Morales</i>	<i>Antonio Saenz</i>
<i>Lori Herrera</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Arastero Franco</i>	<i>Juan Mediano</i>
<i>Marinico Saenz</i>	<i>Juan Ant^o Saenz</i>
	<i>Manuel Salguero</i>
	<i>Antonio Meala</i>

Deligencia La prongo yo el Secretario para hacer constar que
la sesion ordinaria de este dia no ha podido cele-
brarse por falta de numero suficiente de señores
Concejales. Y para que conste prongo la presente
con el V.º B.º del Sr. Meala en Oliva de Mérida a
veinte de Agosto de mil novecientos treinta y dos de
que certifico.



vs no
El Meala

Antonio Meala

Miguel Morales

Sesion del dia 27 de Agosto de 1932
En la villa de Oliva de Mérida a veinte y siete de Agosto
de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el
Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales

los señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoría legal autorizan la presente acta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel González Nieto con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada se declaró abierta el acta y dada cuenta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes

. Dada cuenta de la correspondencia oficial y de mas Boletines recibida durante la última semana y se acordó su pronto cumplimiento

Acto seguido se acordó por unanimidad que en cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente se abonen los pagos; doce pesetas a José Gómez Romero por un viaje a Mérida a conducir un pliego y un detenido ante el Sr. Jefe de Instrucción de este partido; diez pesetas a Carlos Peña por otro viaje a Mérida para conducir un pliego ante dicho Jefe de Instrucción; setenta pesetas a Joaquín Cantón por gastos de locomoción de un viaje a las Navas de Jurgado municipal para la práctica de una diligencia por escribidos y seis pesetas cincuenta centimos por un libro de Matrimonios bien para el Jurgado municipal y diez pesetas a Mauriño Megias por es-
trabimientos en el Hospital provincial. 7 ma-
los señores concurrentes de que certifico =



Manuel González Nieto
José Antonio Nieto
Manuel Salguero
Mauriño Megias
Antonio Franco
Antonio P. Alcalá



1013

Diligencia La prongo yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de miembros suficiente de señores Concejales. Y para que conste prongo la presente con el N.º N.º del Sr. Alcalde en Oliva de Mérida a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos de que certifico:

N.º N.º

El Alcalde

Antonio Alcalá



Sesion extraordinaria del 10 de Septiembre de 1932

En la Villa de Oliva de Mérida a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y dos reunidos en estas Casas Concejales los Señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoria legal autorizan la presente acta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel González Mérida.

tes, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que habían sido citados en legal forma, y siendo la hora señalada, se declaró abierta el acta, y dada cuenta de la ordinaria anterior, fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Seguidamente el Señor Alcalde manifestó a los Señores Concejales, que el objeto de esta sesión como ya les cuenta por la cédula de convocatoria, no era otro que el de proceder a la discusión y en su caso aprobar el presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión respectiva de esta Corporación para el año mil novecientos treinta y dos, siguientes, cuyo proyecto fue aprobado por esta Corporación municipal en sesión de treinta de Julio próximo pasado, y expuesto al público por término de ocho días, ocho más como ampliación en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones de género alguno.

Disentido definitivamente cada uno de los artículos y relaciones que comprenden dicho presupuesto, encontrándolo en su totalidad conforme a los servicios y obras que se han de realizar, así como los recursos que se feján para atender a aquellos, acordau por unanimidad presentarle su aprobación, quedando en su consecuencia fejado el total de ingre-

no su ciento cinco mil pesetas, y el de gastos en
ciento cinco mil pesetas, no existiendo por tan-
to deficit inicial.

Despues de acordar que el presupuesto de re-
ferencia se exponga al publico por termino regla-
mentario, y que se remita copia certificada del
mismo a la Delegacion de Hacienda de la pro-
vincia a los efectos de lo prevenido en los articu-
los 300 y 301 del regente estatuto municipal, el
Sr. Alcalde obrando la sesion, firmados de
esta acta los Sres. concurrentes, de que certifico.



Manuel Gonzalez

Alfonso Guerrero

Juan ant^o Lopez

Juan M. Calero

Jose Bonilla

Manuel Salguero

Mauricio Saenz

Francisco Franco

Gabriel Jimenez

Antonio Alcalá

Sesion ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1932

En la villa de Oliva de Merida a diez y siete
de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, reu-
nidos en el salon de sesiones de las Cajas Constitucionales.

Diligencia. - Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales. Y para que conste, pongo de presente con el visto bueno del Señor Alcalde, en Obvia de Mérida a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.



Yo el Alcalde

Antonio Alcala

Mmanuel Jorral

Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1932

En la Villa de Obvia de Mérida a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en estas Casas Concejales los Señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoría legal autorizan la presente acta, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Jorral Núñez, con objeto de celebrar esta sesión y siendo la hora señalada se declaró abierta el acta, dada cuenta de la anterior, fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes — —

Seguidamente el Señor Alcalde, manifestó a los Señores Concejales que según la comunicación recibida del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, la Junta provincial de Sanidad, en sesión del día veinticuatro de Agosto



1811

to último aprobó el proyecto de abastecimiento de aguas de esta población, por reunir todas las condiciones exigidas por las disposiciones oficiales vigentes, acordando dicha Corporación darne por enterada y ver con satisfacción dicha aprobación, debiendo procederse en su consecuencia a redactar el pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas, bajo el cual han de sustentarse las obras de abastecimiento de aguas.

Díese cuenta de una instancia presentada por el Farmacéutico titular de esta localidad, solicitando el abono de noventa pesetas cincuenta céntimos, importe de las recetas por medicamentos suministrados a enfermos pobres, no incluidos en la Beneficencia Municipal, así como que se reconozca un crédito de trescientas noventa pesetas y cincuenta céntimos, importe de ciento diez y seis recetas que por igual concepto ha facilitado a enfermos pobres de años anteriores, y cuyas recetas se envían a dicha solicitud.

Enterada la Corporación de lo solicitado por el Farmacéutico titular Don Justo Páez Gutiérrez, acuerdan por unanimidad, el pago de las primeras, con cargo al capítulo de in-

previstos del presupuesto corriente, y en cuanto a las
requeridas, reconocer dicho crédito, y que se consign-
ne dicha suma en el presupuesto propio para
su abono. - - - - -

Fue mismo acordaron por unanimidad, el
pago de once pesetas cincuenta céntimos a Don
Fernando Nieto, por varios efectos administrados
al Ayuntamiento por gastos de autopsia, a la que
en vida se llamó Carmen Fernandez Velarde,
como igualmente diez y seis pesetas por gastos de
los elementos de desinfección, suministrados por
el Farmacéutico Titular para igual fin, y dos
pesetas al vecino de esta Carlos Peña Garcia, por
arriendo de una caballería para la práctica
de una diligencia judicial a la Fehera del
Pedregalero, todo ello en cargo al capítulo de
imprevistos. - - - - -

Fue mismo acordaron por unanimidad los
Señores Concejales dar de baja en la patente de
bebidas por el primer trimestre del año mil no-
vecientos treinta y uno, al vecino de esta (José) Diego
Miguel Machado Puente. - - - - -

Fue requerido el Señor Alcalde manifiesto a los
Señores Concejales la necesidad y conveniencia
de dirijir una Comisión de este Ayuntamiento
que marche a Madrid a recabar y solicitar de
los poderes públicos, no tan solo la subvención
que se tiene acordada para las obras de abas-
tecimiento de aguas, sino tambien el pronto
despacho del expediente sobre construcción del

Diligencia. Lo pongo para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente con el V.º P.º del Sr. Alcalde en Oliva de Mérida primeros de Octubre de mil novecientos treinta y dos de que certifico.



V.º P.º
el Alcalde

Alfonso Guerrero

Joaquín Mantos

Sesión del día 8 de Octubre de 1.932: Ordinaria

En la villa de Oliva de Mérida a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoría legal autorizan la presente acta bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Couso del Señor con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada se declara abierta el acta y dada cuenta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes. Dióse cuenta de la correspondencia oficial y demás Boletines recibidos durante la celtima



semana y se acordó en pronto cumplimiento.
Acto seguido el Sr. Alcalde, manifestó a los señores Concejales, que las gestiones realizadas por la Comisión que marchó a Madrid para interesar de las diferentes Ministerios la pronta realización de obras que desde hace varias de un año se tienen en proyecto, no eran tan alagüeñas como habrían deseado pues tanto en Gobernación como en Obras Públicas, estaban agotados todos los recursos y nada por ahora podían hacer hasta que empezasen a regir los presupuestos en el año próximo, que en breve se anunciará una segunda subasta para la construcción de ~~se~~ tramos de la carretera de Villafraanca a esta de Oliva de Mérida y en cuanto a la construcción del Grupo Escuelas se había dado la orden a la Oficina técnica de construcción de Escuelas para formar el presupuesto correspondiente a dichas obras y en cuanto a la retirada de las obligaciones de la Compañía cuyos documentos se presentaron por nuestro Agente en las Oficinas de la Compañía habiendo sido aceptados y dentro de breves días, remitirá dicho Agente a este Ayuntamiento el correspondiente resguardo de depósito de la cantidad líquida a percibir en la sucesión del Banco Español.

de Credits en Badajoz y tan pronto como esto
tenga lugar, dara cuenta a la Corporacion...
... Seguidamente se acordo por unanimidad
que con cargo al capitulo de imprentas del pre-
supuesto corriente, se gire la suma de sesenta
tas veinte pesetas irrope de los gastos ocasiona-
dos a la Comision que mandio a Madrid al
objeto indicado anteriormente.

... Pto seguido el Sr. Alcalde expuso a los señores
Concejales la necesidad preventiva y asi lo pro-
pone al Ayuntamiento, la transferencia de varias
creditos del presupuesto corriente para reformar
el cap^o 17 arts^{os} Unidos por la cantidad de mil cien
cintas cincuenta pesetas por resultar insufi-
ciente la cantidad consignada para imprentas.
Examinados los diferentes capitulos y articulos del
presupuesto de gastos y teniendo en cuenta las
servicios a cargo de cada uno de ellos se acordo
por unanimidad transferir las siguientes partidas:
Del capitulo 11 arts^{os} 5.^o 1.480 pesetas para reformar
el capitulo 17 arts^{os} Unidos Imprentas y que a esta
transferencia se de la publicidad legal a los efectos
oportunos.

... Tambien acordaron por unanimidad los
señores Concejales que con cargo al capitulo de
Imprentas del presupuesto corriente se abaron
al vecino de esta Don Francisco Corral de Arco
la suma de setenta pesetas por varias invita-
ciones y lamparas para la Casa Cuarta de la
Guardia Civil y que se practique el blanqueo
en la Casa de dicho Instituto a cargo de este Ayuntamiento.

Tambien acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que tan pronto como lo permitian los ingresos se abonen a los empleados municipales sus traberos de los meses de Agosto y Septiembre asi como cualquier otro de caracter legal que tenga su consignacion en el presupuesto...

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion que firman todos los tres concurrentes como acostumbra de que certifico. soberraspado = cuatro = vale =



Manuel Morales

Alfonso Guerrero

Juan Antonio Gomez

José Mancha

Mauricio Saenz

Manuel Salguero

Ortonio Saenz

Antonio Alcalá

Diligencia La prongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores Concejales. Y para que conste prongo la presente con el Vº Nº del Sr. Alcalde en Oliva de Mérida a quince de Octubre de mil novecientos treinta dos, certifico:



Vº Nº del Sr. Alcalde Manuel Morales

Antonio Alcalá

Diligencia Para hacer constar que la sesion ordinaria de
de este dia no ha podido celebrarse por no haberse reu-
nido numero suficiente de señores Concejales. Y para
que conste pongo la presente con el Vº No del Sr. Al-
calde en Oliva de Mérida a veinte y dos de Octubre de
mil novecientos treinta y dos de que certifico.



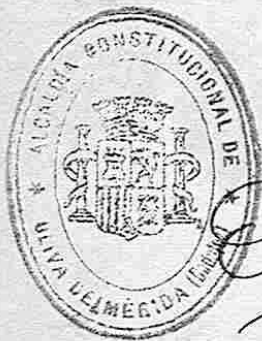
Vº No

El Alcalde

Manuel Jorral

Antonio Alcalá

Otra Por las mismas causas que expone la diligen-
cia anterior no ha podido celebrarse la sesion
ordinaria de este dia. Y para que conste pongo
la presente con el Vº No del Sr. Alcalde en Oliva
de Mérida a veinte y nueve de Octubre de mil
novecientos treinta y dos de que certifico.



Vº No

El Alcalde

Manuel Jorral

Antonio Alcalá

Otra Por las mismas causas que se expresan en la diligen-
cia anterior no se ha podido celebrar la sesion ordinaria
de este dia. Y para que conste pongo la presente con
el Vº No del Sr. Alcalde en Oliva de Mérida a cinco de
Noviembre de mil novecientos treinta y dos de que certifico.



Vº No

El Alcalde

Manuel Jorral

Antonio Alcalá



Sesión extraordinaria del día 10 de Noviembre de 1932

En la Villa de Villavieja a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoría legal autorizaron la presente acta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel González Nieto, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido citados en legal forma y siendo la hora señalada se declaró abierta la acta.

Acto seguido el Señor Alcalde, manifestó a los Señores concurrentes que el objeto de esta sesión, como ya les consta por la cédula de convocatoria no era otro que el de dar lugar a la de una comunicación procedente del Jefe Municipal de esta Villa, durante el número número diecinueve y dos por ser en el local de este Ayuntamiento, y que siendo perjudicada esta entidad se le hace el ofrecimiento de acciones del procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo cinco

to unere de la Ley de Expropiación Criminal, interesando se remita certificación literal del acuerdo que sobre tal expropiación de acciones adopte la Corporación Municipal.

Entendidos los Señores Consejeros de lo expuesto por su digno presidente, así como del contenido de dicha comunicación y previa una detenida y amplia discusión, acordaron por unanimidad no mostrarse parte en la causa pero si reservarse la indemnización de la cantidad que ha sido robada en la parte que afecta a esta Corporación sin perjuicio de lo que ^{en 1884} este mismo asunto remedia la Dirección General de Agricultura, de quien depende el capital del Puerto, toda vez que este Ayuntamiento es solamente Corporación Administradora del capital de dicho Puerto, a quien se le ha dado conocimiento del hecho y sus circunstancias.

Fue reado otro el asunto de la convocatoria se levantó la sesión que firmaron los Señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico. = Entre líneas = sobre = vale =



Martín González

Alfonso Guerrero

Juan Antonio Pérez

Juan Becerra

Mauricio Saenz
José Manera

Manuel Salguero

Antonio Mula

Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre 1872

En la villa de Oliva de Merida a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, recorridos en dta. con de señores de estas Casas Consistoriales los señores Concejales de este Ayuntamiento que al final firman y que constituyen la mayoria legal bajo la providencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gorrera Sr. Niño con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada se declara abierta el acta y dada cuenta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

... Dada cuenta de la correspondencia oficial y demas Boletines recibidos durante la ultima semana y se acordó su pronto cumplimiento

... Peto seguido se acordó por unanimidad que con cargo al capitulo de Ingresos del presupuesto corriente se abonen al Sr. Alcalde Presidente la suma de sesenta pesetas por los gastos ocasionados en un viaje a Badajoz para resolver asuntos en el Laboratorio Civil relacionados con la crisis obrera; al vecino de esta Jai. Don Romero la suma de treinta pesetas por gastos de arrieros de caballeria para practica diligencias y citaciones a los propietarios de las Dehesas de este termino sobre crisis obrera y al Natusio de Villagordeal Don Luis Navarro la suma de ciento cincuenta y nueve pesetas con veinte centimos por derechos suplidos

en el otorgamiento de poder a favor de don Francisco
Villanoya Garcia para retirar y recoger las obligaciones
de ferrocarril para destinar su importe a obras
publicas municipales; a don Antonio Bartolomeo
la suma de noventa y tres pesetas por gastos de
locomocion en un viaje del Inspector Vecerario sobre
prestacion de servicios y al Jefe municipal
para la practica de diligencias judiciales a las dehesas
de La Serna y Las Navas de este termino; a Pedro
Canora la suma de setenta y cinco pesetas por
gastos de alojamiento hechos a la Guardia civil
concentrada en esta localidad y a don Arcadio Carrion
la suma de cuarenta y dos pesetas cincuenta cén-
timos por gastos de locomocion a las fueras con-
centradas de la Guardia civil, todo ello con cargo al
capitulo de imprevistos del presupuesto corriente
y autorizar al Sr. Alcalde Presidente para prorrogar
por otro año mas, el contrato de arriendo de la casa
de viñas no uno de las señoras don Brizante Escobar
y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion que firman los señores concurrentes de que certifica:



Mauricio Suarez

Juan Ant^o Ruiz

Mauricio Suarez

Juan Moreno

Antonio Alcalá

Mauricio Salguero

Adonis Guerrero

Orfonio Suarez

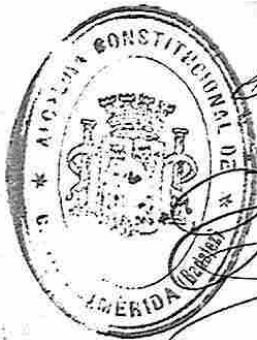


Diligencia Para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de Sres Concejales. Y para que conste pongo la presente con el Vº Pº del Sr Alcalde en Oliva de Mérida a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos de que certifico.

Vº Pº

El Alcalde

Antonio Alcalá



Manuel Morales

Otra: Por las mismas causas que se expresaron en la diligencia anterior no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Y para que conste pongo la presente con el Vº Pº del Sr Alcalde en Oliva de Mérida a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos de que certifico.

Vº Pº

El Alcalde

Antonio Alcalá



Juan Medina

Antonio Alcalá

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1932

En la villa de Oliva de Merida a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Consistoriales los señores Concejales de este Ayuntamiento que en su capacidad legal autorizan la presente acta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gonzalez Nunez con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada se declaró abierta el acta y dada cuenta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

-- Dada cuenta de la correspondencia oficial y demas Boletines recibidos durante la ultima semana y se acordó su pronto cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó a los señores Concejales que como asunto indicado en la orden del dia y toda vez que habia ^{"sido"} aprobado por la Supremacia el fincamiento extraordinario para la ejecucion de las obras que en el mismo se detallan debia el Ayuntamiento proceder a la formacion de las bases que han de establecerse en el concurso para la ejecucion de las obras para el abastecimiento de aguas potables para el consumo de secundario con arreglo al proyecto aprobado por este Ayuntamiento, acordando seguidamente y por unanimidad formar este y que quede redactado en la forma siguiente.

Bases convenidas para el concurso de ejecucion de la obra.

1.^a Este concurso tiene por objeto adjudicar la contrata de las obras de abastecimiento de aguas potables en

cantidad mínima de cinco metros cúbicos durante las veinticuatro horas diarias, según unas proyectos hechos por don José Ignacio Mirabet y Matheu cuyo proyecto ha sido aprobado en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento y además por la Superintendencia previa cumplimiento de los requisitos legales.

2.^a Los conceptos comprendidos en este concurso son los siguientes que constan en el presupuesto de los proyectos.

... Captación - - - - -	Pesetas
... Casa de máquinas - - - - -	7.661,60
... Red de distribución - - - - -	16.466,58
... Fuentes - - - - -	28.135,35
.....	1.650,00
.....	Suma 53.913,53
... Sueldo de contrata 16 p ^o - - - - -	8.626,16
.....	Suma 62.539,69
... Honorarios del proyecto	12.245,65
... Dirección por el facultativo municipal 2. ^o p ^o 1327,84	1327,84
... Fondo regulador para imprentas 2 p ^o - - - - -	1.078,27
.....	Suma total - - 77.211,45

3.^a Durante el plazo de ejecución de las Obras, el Ingeniero municipal certificará mensualmente la obra ejecutada y el Ayuntamiento abonará al adjudicatario el importe de cada certificación después de aprobada por el Ayuntamiento - - - - -

4.^a Terminadas las obras se hará una liquidación general de la misma señalando los aumentos y disminuciones habidas en relación con lo consignado en el proyecto por diversos conceptos - - - - -

5.^a En garantía de la operación el Ayuntamiento declara tener cubiertos los ingresos del presupuesto

- correspondiente á esta obra - - - - -
- 6.^a Las proposiciones se presentaran en la Secretaria del Ayuntamiento con las formalidades establecidas en el Reglamento de contratacion de Obras y servicios municipales aprobado por Real Decreto de 2 de Julio de 1924 durante los veinte dias habidos siguientes al en que aparezca inserto el anuncio en la Gaceta de Madrid y deberan contener los siguientes extremos. - - - - -
- A. Condiciones con arreglo á las cuales el concursante se obliga á ejecutar las obras á que se refieren las bases primera y segunda.
- B. El plazo dentro del cual comenzaran las obras, máximos en que quedaran terminadas y garantías de ejecución en este plazo que no podran exceder de los fijados en el pliego de condiciones.
- C. Garantías que exige el concursante.
- D. Otras condiciones que el concursante estime deban consignarse en la adjudicacion de concurso.
- 7.^a El dia en que termine el plazo de admision se constituirá en el despacho de la Alcaldia la mesa formada por el Alcalde ó el comisionado en quien delegue, dos Concejales y el Ingeniero municipal en concepto de asesor y á proveya de los concursantes ó de sus apoderados, un Notario abrirá los pliegos presentados y levantará acta de las características mas importantes de estos haciendo por la mesa la adjudicacion provisional á favor de la proposicion que estime mas ventajosa.
- En caso de resultar iguales varias proposiciones se procederá como indica el art. 162 del Estatuto municipal en su último párrafo.



- 8.ª El Ayuntamiento Pleno, hará la adjudicación definitiva en plazo que no excederá de diez días después de la adjudicación provisional y el acuerdo será notificado al adjudicatario en el plazo máximo de otros quince días
- 9.ª Para presentar proposición los concursantes deberán constituir en la Caja General de Depósitos o en la Caja municipal un depósito provisional del 5 por 100 del presupuesto de contrata de las obras y adjudicadas que sea el concurso se devolverán todos los depósitos excepto el del adjudicatario y este quedará como fianza definitiva
- 10.ª El adjudicatario deberá atenerse en todo a las condiciones y detalles de los proyectos que sirven de base a este concurso con las modificaciones que aconseje el replanteo o se establezcan antes del comienzo de las obras o durante el curso de ellas por acuerdo expreso con el Ayuntamiento representado para todos estos asuntos por el Ingeniero municipal
En caso de discrepancia prevalecerá la opinión del Ayuntamiento
- 11.ª El adjudicatario deberá celebrar con los obreros que emplee un contrato de trabajo y cumplirá las prescripciones de la ley de febrero de 1902
- 12.ª En lo no previsto en las precedentes bases se estará a lo dispuesto en el Estatuto municipal y reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924 y al pliego de condiciones facultativas del proyecto

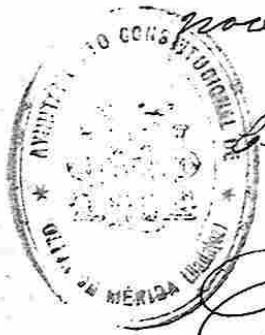
en cuanto sean aplicables a las modalidades y circunstancias de este concurso - - - - -
 En el mismo se acordó en unanimidad que con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto corriente se abonen a don Abdón Leceros de una la suma de cincuenta pesetas por un viaje a Badajoz en concepto de Alcalde en funciones con motivo de la Asamblea de Alcaldes verificada el día veinte y seis del anterior ante el Excmo. Sr. Gobernador General de esta provincia como igualmente otras veinte pesetas al Sr. Alcalde Presidente don Manuel González Navarro por otro viaje a Mérida a otra Asamblea de Alcaldes del Partido. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes como acostumbra de que certifico: -



<i>Manuel González</i>	<i>Abdón Guerrero</i>
<i>Juan ant. Pérez</i>	<i>Manuel Salgado</i>
<i>Mauricio Saenz</i>	<i>Antonio Saenz</i>
<i>Juan Mellero</i>	<i>Antonio Alcalá</i>

Diligencias La prongo yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por no

haberm reunido minuciosamente de sus Concejales
y para que conste prongo la presente con el N.º de los
Alcalde en Oliva de Mérida a diez de Diciembre de mil
novecientos treinta y dos de que certifico:



N.º de
del Alcalde

Antonio Alcalá

Manuel González

Sesión del día 17 de Diciembre de 1932

En la villa de Oliva de Mérida a diez y siete de Diciembre
de mil novecientos treinta y dos, reunidos en el Salón
de sesiones de las Casas Constitucionales los señores Concejales
de este Ayuntamiento que al final firman y
que constituyen la mayoría legal bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Manuel González Navarro con objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la
hora señalada se declaró abierta y dada cuenta de la
anterior fue aprobada y firmada por los señores concejales

--- Cuenta de la correspondencia oficial
y demás Boletines recibidos durante la última
semana y se acordó su pronto cumplimiento...
Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó
provisionalmente que con cargo al capítulo de Impresos
de presupuesto corriente se abonen los gastos
siguientes; treinta pesetas al vecino de esta Antonio
Morera Pilari, por voceros facilitados durante treinta
días que ha permanecido en el depósito municipal
a disposición de la Autoridad Militar; quince pesetas

a los vecinos de esta Pedra Para Blanca y otras cosas
mas por servicios de vigilancia prestados al cadaver
de vecinos que fue de esta villa Alejandro Gallardo Romo
quince pesetas a Carlos Beja Garcia por provisiones suministradas a las oficinas municipales; cinco pesetas a
Jose Beja Trejo, por conduccion de un pliego urgente al pueblo de Guareña; siete pesetas a Carlos Beja Garcia por un viaje a Merida a conducir un pliego urgente al juzgado de Instruccion del Partido; siete pesetas a Salvador Loran Salguero por un viaje a Merida a conducir un pliego y una escopeta ante el Jefe de Instruccion del Partido; a Jose Moreno Montero por arriendo de caballeria para la practica de diligencias, seis pesetas, a Jose Salazar Moran seis pesetas por igual concepto que el anterior; a Carlos Beja Garcia cuatro pesetas por igual concepto; a Juan Trejo Nunez diez y seis pesetas por gastos ocasionados con motivo de la Guardia Civil concertada. Acto seguido y como asunto incluido en la orden del dia se dio cuenta al Ayuntamiento de una invitacion suscrita por el vecino de esta don Francisco Corvalan del Arno manifestando que habiendo terminado el contrato de alumbrado publico en fin de mes de Noviembre lo ponía en conocimiento de los señores Alcaldes cumpliendo lo establecido en el contrato, antes de retirar el pliego y dar por terminado el servicio contratado, solicitando ademas, se le abonen los trimestres que por dichos servicios se le adeudan y que son el cuarto trimestre del año 1929, tercer trimestre del año actual y dos meses mas del año corriente. Enterados los señores Concejales del contenido de



dicha circunstancia, se hizo caso de la palabra por varios D^{os} Concejales conviniendo todos en la coherente necesidad de proceder con la mayor rapidez posible, a la celebracion de nueva subasta para arrendar el alumbrado publico por medio de fluidos electricos y que sin levantar escrupulo se forme el pliego de condiciones que ha de servir de base para dicha subasta quedando este formado en la siguiente forma - - - - -

Pliego de condiciones facultativas y economicas para la subasta del alumbrado publico de esta villa por medio de fluidos electricos - - - - -

- 1.^o Se saca a publica subasta el servicio de alumbrado publico por medio de fluidos electricos con arreglo a las disposiciones que regulan en cuanto a la seguridad de personas y cosas. - - - - -
- 2.^o El contratista tendra que poner en el servicio publico de todas las calles de la poblacion noventa lamparas de diez bujias y seran colocadas en los sitios que designe este Ayuntamiento. - - - - -
- 3.^o El periodo de este nuevo contrato, sera por ocho años y el precio sera el de tres mil pesetas anuales pagadas por trimestres venidos. - - - - -
- 4.^o Seran de cuenta del contratista el material necesario para la nueva instalacion por el aumento de luzes asi como tambien la reposicion de las lamparas y desperfectos de la red, excepto las que sean destruidas por mano ajena; en este caso seran reparadas

- por dichos contratista y su importe será abonado por el Ayuntamiento previa justificación - - - - -
- 5.º Si el Ayuntamiento acordara aumentos de número de lámparas anteriormente fijada, se aumentará en el precio del contrato siendo también en este caso de cuenta del contratista el material necesario - - -
 - 6.º El alumbrado público tendrá desde el crepúsculo hasta el de la mañana siguiente con igual intensidad.
 - 7.º Serán de cuenta del contratista el pago de los impuestos del Estado y demás arbitrios establecidos o que se establezcan.
 - 8.º El contratista podrá ceder o traspasar el servicio a segunda persona dando cuenta antes al Ayuntamiento para que este pueda acordar oportunamente la transferencia del contrato a favor de nuevos dueños o arrendatarios - - -
 - 9.º Será obligación del contratista facilitar gratuitamente durante el tiempo de este contrato el fluido y la inspección para las dependencias públicas municipales y ferrocarril sin que el valor de estas exceda de siete y la reparación será de cuenta del Ayuntamiento - - -
 - 10.º El contratista podrá suspender el servicio de alumbrado público, si el Ayuntamiento dejare de satisfacer el pago de algún trimestre vencido pero tendrá que ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento la suspensión con un mes de anticipación sin que por ello deje de regir el contrato hasta su terminación - - -
 - 11.º El Ayuntamiento podrá declarar como causa de rescisión del contrato el que no luzcan las lámparas totalmente por espacio de ocho noches consecutivas, excepto bien por falta de fluido en la intensidad de las lámparas en cuyo caso el contratista no tendrá derecho a reclamación de cantidad alguna por la rescisión - - -

para responder al cumplimiento de este contrato
 así como a pagos de escritura pública emision
 de anuncios en el Boletín oficial y derechos de Notaria
 si concurren a la subasta. e e e e e
 queda pues redactado el anterior pliego de condi-
 ciones en la forma expresada el cual ha sido aprobado
 por unanimidad de Ayuntamiento y autorizando
 al Sr. Alcalde para proceder con la mayor rapidez a su
 publicación y a la celebracion de mencionada subasta.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
 la sesion que firman los señores concurrentes, certifico =



Manuel González

Manuel Salguero

Juan del Valle
 Mauricio Saenz

Antonio Guerrero

Antonio Saenz por Medico

Antonio Alcalá

Diligencia La prongo yo el Secretario para haver conseto que
 la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha
 no ha podido celebrarse por falta de numero sufi-
 ciente de señores Concejales para tomar acuerdos. Y
 para que conste prongo la presente con el V.º P.º del Sr.
 Alcalde en Oliva de Mérida a veinticuatro de Diciembre
 de mil novecientos treinta y dos de que certifico.



V.º P.º
 El Alcalde

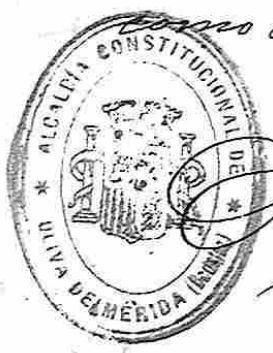
Manuel González

Antonio Alcalá

para la práctica de varias diligencias, noventa y cinco pesetas a Pedro Blanes Carrera por gastos hechos y ocasionados a la Guardia Civil concentrada, ochenta pesetas a Carlos Beja Garcia por un viaje a Mérida a conducir un pliego al Sr. Jefe de Instrucción; veinte y nueve pesetas al vecino de esta Antonio Moreno Pelaez por su estancia durante veinte y nueve dias que ha permanecido en el depósito a disposición de la Autoridad Militar; a Quintan Franco Alvar de Decima por raciones de pan durante dos meses que ha permanecido en esta localidad en caso de ausencia por enfermo; veinte y cinco pesetas y dos centavos; al Alcalde Presidente cuarenta pesetas por un viaje a Badajoz por asuntos relacionados con la crisis obrera; quince pesetas a José Coma Novicio por un medicamento como placebo no incluido en la Beneficencia; siete pesetas, a Salvador Coma Solguero por un viaje a Mérida a conducir un pliego y una crespita al Sr. Jefe de Instrucción de este partido y veinte pesetas a Carlos Beja Garcia por un viaje a Badajoz a resolver asuntos del Ayuntamiento todo ello con cargo al capitular de impuestos del presupuesto corriente, y autorizar al Sr. Alcalde para que verifique los pagos de los empleados municipales por sus haberes de los meses de Octubre a Diciembre del año actual así como cualquier otro de carácter legal que tenga consignación en el presupuesto.

Los mismos acordaron por unanimidad que toda vez que no ha sido posible confeccionar el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio del año próximo de 1933, de conformidad con las disposiciones vigentes, prorrogar para dicho ejercicio el presupuesto del año 1932, y que se ponga en conocimiento del Altísimo Sr. Delegado de Hacienda.

Tambien acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que previas las formalidades legales publicque y anuncie la subasta de suministros de fluido electrico para el alumbrado publico de esta villa con sujecion al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento en sesion del dia diez y siete del mes actual, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes como acostumbra de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

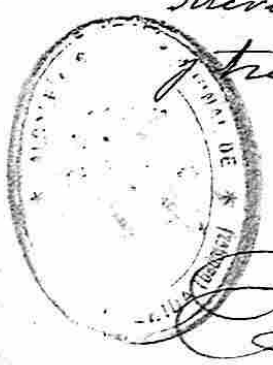
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia La prongo yo el Secretario para traer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, y para que conste prongo la presente con el V.º N.º de la Alcaldia en Olivenza a siete de Enero de mil novecientos treinta y tres de que certifico.



V.º N.º
El Alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Otra Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse, por encontrarse reunido el Ayuntamiento en las operaciones del abastecimiento de vienas para el reemplazo del año actual, y para que conste pongo la presente con el V.º P.º del Sr. Alcalde en Oliva de Mérida a catorce de Enero de mil novecientos treinta y tres.

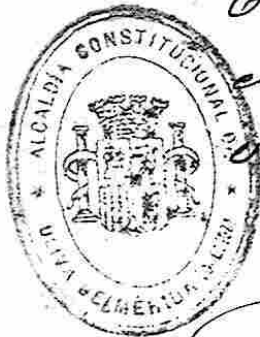


V.º P.º
El Alcalde

Antonio Alcalá

J. Manuel Paredes

Otra La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales. y para que conste pongo la presente con el V.º P.º del Sr. Alcalde en Oliva de Mérida a catorce de Enero de mil novecientos treinta y tres.



V.º P.º
El Alcalde

Antonio Alcalá

J. Manuel Paredes

Otra Por las mismas causas que expuse en la diligencia anterior no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha. y para que conste pongo la presente con el V.º P.º del Sr. Alcalde en Oliva de Mérida a veinte y ocho de Enero de mil novecientos treinta y tres de que certifico =



V.º P.º
El Alcalde

Antonio Alcalá

J. Manuel Paredes

Sesión ordinaria del día 4 de febrero de 1933

En la villa de Oliva de Mérida a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales de este Ayuntamiento que al fin se firman y que constituyen la mayoría legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel González Nuñez con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada se declara abierta el acta y dada cuenta de la ordinaria anterior que fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

... Diose cuenta de la correspondencia oficial y demas Boletines recibidos durante la última semana y se acordó pronto cumplimiento.

... Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó a los señores Concejales y como asunto incluido en la orden del día que en la Gaceta de Madrid correspondiente al día diez y ocho de Enero próximo pasado, apareció publicado el edicto de esta Alcaldía anunciando la subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables para el consumo del vecindario con estricta sujeción al pliego de condiciones bases establecidas que también se publica en dicho anuncio y cuya subasta ha de celebrarse ha de celebrarse el día diez del actual, debiendo procederse por este Ayuntamiento



a' designar los dos Concejales a' quense refieren la base
7^a de dichos bases, asi como del Notario que en unision
del Alcalde y del Ingeniero municipal han de constituir
la Mesa para dicho acto, acordandose por unanimi-
dad designar al objeto indicado a los Concejales de este
Ayuntamiento Don Juan Mancha Benito y Don Juan
Antoni^o Viver y como Notario al que lo es de Villagonzalo
Don Luis Navaro, a quienes se les hace saber sus com-
bramientos para que concurren a dicho acto. - - -
- - - Asi mismo y a' propuesta del Sr. Alcalde acor-
daron por unanimidad los señores Concejales que con-
cargo al capitulo de imprentas del presupuesto
corriente se formalicen varios pagos que figuran
en las cuentas del Agente de Badajoz y que no fue-
ron formalizados en fin del año anterior por falta
de consignacion asi como igualmente la suma
de veinte y ocho pesetas a los Vocales obreros de la Co-
mision de Patencia Rural por ciertos dias invertidos
en la inspeccion de terrenos sobre labores forzosa.
Que se abonen asi mismo a' Angel Dandrea vecino
de esta villa la suma de cuatro pesetas cincuenta
centimos por arreglo de un ventana en la Casa Cuar-
ta de la Guardia Civil, a' Tomas Gaspar Morales la
suma de quince pesetas por trabajos y materiales
invertidos en la colocacion marcos en la Casa Cuarta
a' Javier Pardo Blanco cuatro pesetas por arriendo de
caballerias en la practica de diligencias judiciales y
otras cuatro pesetas por el mismo concepto y para
el mismo fin a' Carlos Beja Garcia y que el Sr. Al-
calde marche a Badajoz a cobrar en Madrid el
importe de la decima del pago obreros correspondiente
al cuarto trimestre del año anterior y que se abonen

con cargo al capitulo de imprevistos por gastos de viaje la suma de cincuenta pesetas.

... Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le va ante la sesion que firman las señoras concurrentes todos lo cual como secretaris certifico.



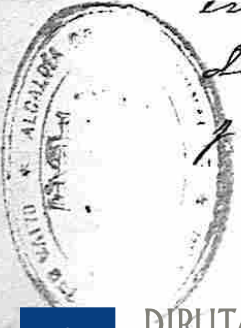
Manuel Gonalves
Manuel Valguero
Juan Ant^o Ruiz
Antonio Serriz
Mauricio Saeur
Alvaro Guerrero
Antonio Meala

Diligencia Para traer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de señoras Concejales y para que conste pongo la presente en Oliva de Mérida a once de febrero de mil novecientos treinta y tres



V.º P.º
El Alcalde
Manuel Gonalves
Antonio Meala

Otra Por las mismas causas que expusiera la diligencia anterior no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia y para que conste pongo la presente en Oliva de Mérida a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y tres de que certifico:



V.º P.º
El Alcalde
Manuel Gonalves
Antonio Meala

Sesión extraordinaria del día 20 de Febrero
de 1933

En la Villa de Vera de Guadalupe
a veinte de Febrero de mil novecientos
treinta y tres, reunidos en el Salón de Se-
siones de las Casas Consistoriales de este
Ayuntamiento que en su mayoría le-
gal autoriza la presente acta, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde en
funciones Don Abelardo Guerrero Durán,
con objeto de celebrar esta sesión ex-
traordinaria para la que habian
sido citados en legal forma y cuando
la hora señalada se reunió abier-
ta el acta y dada cuenta de la anterior
fue aprobada y firmada por los Señores
concurrentes.

Fue requerido el Señor Alcalde ma-
nifestó a los Señores Concejales que el ob-
jeto de esta sesión es como ya les cuenta
por la cédula de convocatoria, por
era otro que el de dar cuenta del
resultado de la subasta que para la
adjudicación de las obras de abastece-
miento de aguas potables para el comu-
nio del vecindario, se celebró el día diez
del actual de la que resulta que dichas
obras fueron adjudicadas provisional-
mente, a la única proposición que se

131

presento, por la Sociedad Industrias
Carreras Sanjol, S. A. domiciliada
en Barcelona, y por el tipo de
presupuesto de contrata de setenta
y siete mil doscientas once pesetas y
cuarenta y cinco céntimos, estando en
el caso para cumplir lo dispuesto
en la condición octava del pliego
de condiciones, que por el Ayuntamiento
se acuerde la adjudicación
definitiva de mencionadas obras.

Enterados los Señores Concejales
de lo expuesto por el Señor Alcalde
se puso el asunto a discusión y después
de discutido suficientemente se acordó
por unanimidad adjudicar de
definitivamente las mencionadas obras
a la Sociedad Industrias Carreras
Sanjol, S. A. domiciliada en Bar-
celona y que este acuerdo se notifí-
que en forma legal a la casa re-
ferida, y autorizar al Señor Alcalde
para que proceda con toda
urgencia al otorgamiento de la es-
critura del contrato de menciona-
das obras, suscribiendo día y hora
para dicho fin, que también se
rá notificado a la representación
de mencionada Sociedad, a los efectos

tos oportunos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dio por terminada este efecto que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



A Don Juan Manuel Salguero

Mauricio León y Anastasio Franco

Antonio Saenz

[Signature]

Juan Ant. Finéz

Rosé Manchado

Juan Mediano

Gabriel Jimenez

Antonio Alcalá

Diligencias La prongo yo el Secretario para traer constatar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales. Y para que conste prongo la presente con el V.º P.º de los Alcaldes en Oliva de Mérida a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y tres de que certifico

V.º P.º

El Alcalde

A Don Juan Manuel Salguero

Antonio Alcalá



como comia por posesion presentada durante
el plazo de publicacion por la cantidad de tres
mil pesetas anuales y durante el periodo de ochos
años e e e e e e e e e e

Examinados los señores Concejales de lo expues-
to por su digno Presidente acuerdan por unanimidad
adjudicar definitivamente de arrendamiento
de los flecos electricos de esta poblacion para el
alumbrado publico por un periodo de ochos años
y por el tipo de tres mil pesetas anuales al se-
ñor don Francisco Corral de S. M. a quien
se le dara cuenta de este acuerdo a los efectos
oportunos. e e e e e e e e e e

En vision se acciido por unanimidad
que con cargo al capitulo de imprentas de
presupuesto corriente se abonee al vecino
de esta Villa don Carlos Peña Garcia la suma de seis
pesetas por arriendo de caballo para la por-
tada de diligencia judicial en comendacion
a esta Alcaldia. e e e e e e e e e e

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se leyo la sesion que firmaron los señores
concurrentes como asistentibus de que certifico.



Mauricio Saurer
Juan Ant^o Ruiz
Antonio Saurer
Mauricio Salguero
Juan Mariano
Antonio Melá

Sesión ordinaria del día 11 de marzo de 1933

En la Villa de Villa de Vieja a once de marzo de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Concejales los Señores del Ayuntamiento que en su mayoría legal autorizan la presente acta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Juanes Nieves, en objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora señalada se declaró abierta el acta.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial y demás Boletines recibidos durante la última semana, y se acordó su pronto cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó a los Señores Concejales que desde primero de Abril próximo venidero empezara a regir el nuevo contrato para el suministro del fluido eléctrico, como quiera que el número de lamparas se aumenta sobre las hoy existentes en treinta, debía acordarse el nombramiento de una Comisión de este Ayuntamiento, para que en unión del Contratista determine la red que en donde sea mas conveniente, y necesaria su ejecución, acordándose seguidamente por unanimidad nombrar a los Concejales Don Anastasio Franco Nieves, Don Juan Antonio Nieves Franco, al objeto indicado; tambien acordaron por una

invidiosidad que en cargo al capitulo de suprevistos del presupuesto corriente, se abone a Carlos Peja Garcia, la suma de diez y seis pesetas, por picón suministrado a la Secretaria de Ayuntamiento, durante los meses de Febrero y Marzo; cinco pesetas a Tidor Salguera Carrera, por un bagaje para conducir sesenta al Puerto de la Guardia Civil de Villaguarda, y diez pesetas a Miguel Penuero Frejo, por un roero para su conduccion e ingreso al Hospital provincial.

Foi mismo acordaron por unanimidad los Señores Concejales anular en el presupuesto corriente la cantidad de mil quinientas ochenta pesetas que figuran en el capitulo 1.º articulo 10.º partida 9.ª, por subvencion al Secretario del Juzgado Municipal.

Foi mismo acordaron los Señores Concejales que con el importe de la subvencion de ciento cincuenta pesetas que figuran en el Capitulo 1.º articulo 3.º partida 1.ª por subvencion al Juzgado del Cuartorio Municipal, se practique por el Sector Alcaide la limpieza del mismo, suprimir esta consignacion y que con cargo al capitulo de suprevistos del presupuesto corriente se facilite un roero de veinte pesetas al recien de esta Manuel Carrera Plasos, como dupido de un viaje Madrid para ingreso en el Hospital.

Foi habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Señores concurrentes, de que certifico.



Juan Manuel Jimenez

Antonio Alcala

José Manuel

Manuel Salguero

Gabriel Jimenez

Manuel Salguero

Antonio Alcala

Manuel Salguero

Antonio Alcala



Sesión ordinaria del día 18 de marzo de 1933

En la Villa de Obispo de Mérida a diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores del Ayuntamiento que en su mayoría legal autorizan la presente acta, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel González Nieto, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria, y siendo la hora señalada se declaró abierta el acta.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial y demás Asuntos recibidos durante la última semana, y se acordó su pronto cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad se otorgue, con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto corriente, la suma de veinte pesetas al reino de esta Manuel Carrera Placer, en concepto de recorro, en su viaje a Madrid para su ingreso en el Hospital; tres diez pesetas a la viuda de esta Blanca Carreras Placer, por otro recorro para su ingreso en el Hospital provincial; igualmente acordaron que el reino de esta Victoriano Troo Pilares, se le facilite otro recorro de veinte pesetas, para su conducción al Hospital de Madrid, y además cuatro pesetas a Carlos Beja Zalcia, por arriendo de cocherías para la práctica de diligencias ju-

diciales y otras cuatro pesetas a favor Pero Han-
ed para el mismo fin.

Seguidamente el Señor Alcalde, manifestó a los
Señores Concejales que, en motivo del robo verificada
do a la Caja de fondos en la noche del veintisecho
el veintinueve de Octubre del año último, se encuen-
traba la Caja de fondos inutilizada, proponien-
do al Ayuntamiento la adquisición de una Caja
de Cajas con otras todas las garantías de
seguridad necesarias, y puesto el asunto a discusión
se acordó autorizar al Señor Alcalde, para que
adquiriera una Caja de Hierro de las llamadas an-
tomáticas o combinables, que reúna las neces-
rias garantías de seguridad, abouándose su
importe con cargo al capítulo de imprevisos.

Fue no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión que firman los Señores con-
cejales, de que yo el Secretario certifico.



Manuel González Antonio Saenz

Mauricio Gando

Manuel Salguero

Antonio Guerrero José Mancha
Gabriel Trujillo

Juan Antonio Sáenz

Antonio Alcalá

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1933

En la Villa de Mérida a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoría legal autorizada acta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Manuel Fontanar Martínez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora señalada se declaró abierta el acta, y dada cuenta de la anterior, fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y demás Boletines recibidos durante la última semana, se acordó su pronto cumplimiento.

Alto seguido el Señor Alcalde manifestó a los Señores Concejales, que como consecuencia de la gestión encomendada al Sr. D. Francisco Tilla-rola Jareia, sobre retirada, venta o negociación de noventa y dos obligaciones hipotecarias, propiedad de este Ayuntamiento depositadas en la Caja Central de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Saragosa y Alicante, dicho apoderado, había retirado el importe de cincuenta obligaciones que fueron amortizadas, por un total de veinticinco.

Tres mil setecientas pesetas, después de deducidos todos los impuestos, cuyo capital según la orden que se le tiene dada lo había ingresado en el Banco Español de Crédito y Ahorro de Badajoz, corroborándose esta operación por el aviso recibido de dicho banco, en el que se participa a esta Alcaldía que queda a disposición de este Ayuntamiento, la mencionada cantidad; la Corporación, acordó darle por enterada, y que se formalice este ingreso con cargo al presupuesto extraordinario para destinarlo a las obras que en el mismo se comprenden.

También expone el Señor Alcalde que con motivo de darse principio en breve plazo a la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas para el consumo del secundario, se estaba en el caso de acordar si así lo estima la Corporación de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 170, del Estatuto Municipal, establecer la municipalización del servicio de abastecimiento y consumo de agua en domicilios particulares, para lo cual presenta al Ayuntamiento para su aprobación, si lo considera beneficioso, un Reglamento con sujeción al cual se ha de establecer el servicio en sus distintas formas, así como, el de las tarifas especiales que se fijan para el consumo, y que son las siguientes:

Hasta seis metros cúbicos mensuales ---	0'50
De seis a diez metros cúbicos del ---	0'45
De diez a treinta del del ---	0'40
De treinta en adelante ---	0'35

Puesto el asunto a discusión y discutido oportunamente, acordaron por unanimidad los Señores Concejales prestarle su aprobación, tanto a las Ordenanzas o Reglamentos antes referidos, como a las anteriores tarifas, que se remitan a la aprobación definitiva del Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Fue habiendo un asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes, de que certifico.



Manuel Morales
 Anstario Franco
 Juan ant. J. J. J.
 Mauricio Sauer

Alcázar
 José Manuel
 Manuel Salguero
 Antonio Meala

Sesión ordinaria del día 1º de Abril de 1939
 en la villa de Oliva de Mérida a las once de la noche
 de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el
 salón de sesiones de los Cabos Concejales con



Concejales de este Ayuntamiento que en su oca-
sion legal autorizan la presente acta bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gonzalez
Nerin con objeto de celebrar esta sesion ordinaria
y siendo la hora señalada se dedaron abierta el
acta y dada cuenta de la anterior, fue aprobada
y firmada por los señores concerrnentes

Dada cuenta de la correspondencia oficial
y demas Boletines recibidos durante la cultura se-
mana y se acorda su cumplimiento
Acto seguido el Sr. Alcalde manifestando a los
señores Concejales que con motivo de estarse eje-
cutando las obras de abastecimiento de agua para
el consumo del vecindario, se necesita muy
en breve adquirir la fuerza motriz que es nec-
saria para la elevacion del agua hasta el de-
finito fuerza que puede suministrada la
fabrica electra barinera de Vellegorral de la
propiedad de la Sra. V.ª de Don Juanito Guillen
lo que previa en conocimiento de los señores
Concejales para que acuerden lo que proveye
puesto el asunto a discusion y discutido su-
ficientemente se acorda por unanimidad
autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que
contrate con la Sra. V.ª de Don Juanito Guillen
el servicio para el suministro de la fuerza
motriz que se necesita al fin indicado, tomam-
do como base el tipo de veinte y cinco centimos
kilowater, dando cuenta de quin al Ayuntamiento

deve cuenta a la Corporacion de la certification
 de gastos que presenta el Progenitor Indentado don
 Jose Ignacia Mirabet y Mathus como director tecnico
 y encargado de la ejecucion de los obras de abaste-
 cimiento de aguas por un valor de seis mil
 ciento veinte y dos p[er]centos y treinta y cinco
 conforma a la condicion 3^a del contrato, con-
 dandose por unanimitad por parte de su aproba-
 cion y que por el Sr. Alcalde se ordena el abono
 de su importe al Banco Espanol de Credito
 y Succursal de Badajoz. e e e e e
 e y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion, que firman los señores Can-
 celales asistentes de todo lo cual como secretario



José Manuel González

Luis Mancha

Alfonso Ferrero

Manuel Salguero

Gabriel Jimenez

Marcelino Franco

Mauricio Saenz

Antonio Alcalá

Sesion ordinaria del dia 8 de Abril de 1933

En la Villa de Villa de Mérida a ocho
 de Abril de mil novecientos treinta y tres, reu-
 nidos en el Salon de Sesiones de las Casas Consu-



triales los Señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoría legal autorizan la presente acta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Zamaler Naves, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria y siendo la hora señalada se declaró abierta el acta se declaró abierta el acta, y dada cuenta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y demás Bolines, recibidos durante la última semana, y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto corriente se abone diez pesetas en concepto de honor a la señora de esta, María Josefa (Hueso) de los Pozos, para conducir al Hospicio Provincial a su nieto Carlos Peja Hueso; así mismo acordamos por unanimidad los Señores Concejales, nombrar al Secretario de esta Corporación D. Antonio Alcalá Arce, en su calidad de Quintos del año actual, a quien y con cargo al capítulo correspondiente se le abonen la suma de ciento veinte pesetas.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Señores concurrentes, de que certifico.


Manuel Zamaler Naves

Aldonzo Quirón

Mauricio Saenz

José Mancha

Gabriel Jimenez

Manuel Salguero

Antonio Saenz

Antonio Alcalá

Diligencia La prongo yo el Secretario para traer
contar que la sesion ordinaria de este dia, no
ha podido celebrarse por falta de quorum sufi-
ciente de señores Concejales. Y para que con-
tente prongo la presente con el V.º P.º del Sr. Alcalde
en Oliva de Mérida a quinze de Abril de mil
novecientos treinta y tres de que certifico:

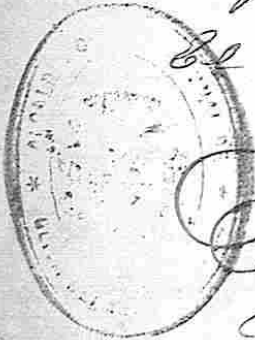


V.º P.º
Sr. Alcalde

[Handwritten signature]

Antonio Alcalá

Diligencia Por las mismas causas que expone la
diligencia anterior no ha podido celebrarse la sesion
ordinaria correspondiente al dia de hoy. Y para
que contente prongo la presente con el V.º P.º del
Sr. Alcalde en Oliva de Mérida a veinte y dos de
Abril de mil novecientos treinta y dos de que certifico:



V.º P.º
Sr. Alcalde

[Handwritten signature]

Antonio Alcalá

Sesión ordinaria del día 29 de Abril de 1933

Que la Villa de Mérida de Guisada a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores Concejales de este Ayuntamiento, que en su mayoría legal autorando la presente acta, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Juanes Núñez, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria, siendo la hora señalada, se declaró abierta el acta, y dada cuenta de la anterior, fue aprobada, y firmada por los Señores concurrentes.

- Darse cuenta de la correspondencia oficial y demás Boletines recibidos durante la última semana, y se acordó su cumplimiento.

A lo referido se acordó por unanimidad, conceder a Francisco Blanco Núñez, la suma de diez pesetas, por un sueldo para el ingreso en el Hospital provincial de su esposa Antonia Moreno Rebollo, con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto corriente, diez pesetas al vecino de esta Carlos Peña Justicia, por arriendo de caballerías para la práctica de diligencias judiciales.

- El Señor Alcalde manifestó a los Señores concurrentes que en virtud de la autorización que se le concedió, había quedado firmado con arreglo a las bases convenidas, el contrato de suministro de energía eléctrica para el funcionamiento de sus grupos electro-bombas

para la elevacion de las aguas con que ha de abastecerse este pueblo; acordando el Ayuntamiento darse por enterado, pero que la base quinta, la nueva entienda debe modificarse en el sentido de abonar a la Señora Viuda de Don Jacinto Guillen el numero de Kilovatios que se consuman sea la época que fuere, sin fijar minimo ni maximo de Kilovatios, que el contrato entienda debe ser solo por cinco años, sin perjuicio de prorrogarlo si así fuere conveniente

Por el Consejo Don José Manuel Reuter, se propone a la Corporacion en escrito detallado las fincas de este término municipal que a su juicio se encuentran afectas a la Petrona Agraria y que son las siguientes:

- Primera, la denominada Ultreras, que pertenece a Doña Juana Cortés Amador, vecina de Jarama.
- Segunda, la denominada Manchuela que pertenece a Don Fernando Soria, vecino de Villafraanca de los Barros.
- Tercera, la Bohera Campauro, propiedad de Don Mariano Casillas, de Villafraanca de los Barros.
- Cuarta, Bohera de Vista Alegre, propiedad de D. Miguel Torres Cabrera, vecino de esta Villa.
- Quinta, Bohera denominada H. Cabrera propiedad de Don Saturnino Soria, vecino de Don Jacinto
- Sexta, Bohera denominada Pedregano propiedad de Don Francisco Cebanu, vecino de Sarda de Abajo.
- Septima, Bohera denominada Sierra Hermona, propiedad de Don Miguel Torres Cabrera, vecino de esta Villa.
- Octava, Bohera denominada Objarin del Bajo

propiedad de Don Diego Davila Jodoy, vecino de
Don Quinto.

... Novena, Bohera denominada las Torcajas, pro-
piedad de Don Juan Saquero, Jauer Coronado,
vecino de Quintana de la Serena.

... Decima, Bohera denominada las Navas del
Cauce, propiedad de Don Rafael Jauer Corua-
do, vecino de Quintana de la Serena.

... Undecima, Bohera denominada la Osa,
propiedad de Don Pedro Jaurer de Cartejun,
Marques de Ladillo, vecino de Madrid.

... Duodécima segunda, Bohera denominada
Cueros de Abajo, propiedad de Don Joaquin
Punillo Vizcarro, vecino de Badajoz.

... Decimo tercera, Bohera denominada Cueros
de Abajo, propiedad de Don Severino Carras-
coso, vecino de Valverde de Lucida.

... Decimo cuarta, Bohera denominada de
Ayala, propiedad de Don Pablo Saue Ja-
pia, vecino de Lucida.

... Decimo quinta, Bohera denominada las La-
patenas, propiedad de Don Miguel Torres Ca-
brera, vecino de esta Villa.

... Decimo sexta, Bohera denominada del Cuero,
propiedad de Don Juan Olea Hater, vecino
de Lucida.

... Decimo septima, Bohera denominada el
Hoyo, propiedad de Don José Olea Hater, ve-
cino de esta Villa.

... Decimo octava, Bohera denominada la
Dorera, propiedad de los herederos de Doña
Amalia Zoffi, vecina de esta Villa.

... En cuyo evento se hace constar que las ven-
tas mixtas catres, diez, siete y diez, como
se encuentran afectas a la base opuesta opor-
tado decimo de la Ley de Reforma Agraria.

... Puesto el asunto en discusion y discutido
suficientemente, se acordó por unanimidad auto-

para el Sr. Alcalde para que una vez examinadas las antecedentes necesarias al fin propuesto, dirija instancia al Sr. Sr. Ministro de Agricultura, con certificación de este particular de acuerdo, por si todas o algunas de las fincas reseñadas anteriormente fueran objeto de reivindicacion y apensas por tanto a la Reforma Agraria,....

.. Tambien se dio cuenta de una solicitud suelta por Don Rafael James Coronado y Barquera, residente en este termino municipal hace mas de dos años, solicitando se declare vecino de esta localidad, el Ayuntamiento, acuerda se incluya en el Padrón de vecinos con dicho caracter de extranjeridad con lo dispuesto en el Estatuto Municipal vigente, y que se tenga en cuenta en la presente certificación a los efectos oportunos, notificandose este acuerdo al interesado.....

.. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres. concurrentes, de que certifico.



[Handwritten signatures and names:]
Mauricio Suarez
José Manuel
Gabriel Jimenez
Juan Antonio Perez
Antonio Suarez
Antonio Alcalá

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de la
 rendida por el 'Agente de este Ayuntamiento en Badajoz
 Don 'Miguel de San Ciriaco, correspondiente al primer
 trimestre del año actual acordándose por unanimidad
 por parte de la aprobación y que se formalicen los ingresos
 y pagos que en la misma se consignaron y en cuanto a
 los pagos que no tengan consignación se quitan con car-
 go al capítulo de inversiones del presupuesto corriente.
 En virtud acordaron por unanimidad que con cargo
 a dicho capítulo y artículo se abonen los pagos siguientes:
 Catorce perretas a Don Celestino Romero Crego por
 cuarenta días de forma en la inspección de terrenos
 como Voces Obreros de la Comisión de Policía Rural,
 doce perretas y treinta centimos en concepto de treinta ca-
 ciones de pan a Pedro de San Periter durante treinta
 días que ha permanecido en curso de licencia por en-
 fermo; nueve perretas a Don 'Antonio 'Alcalá por un
 libro de defunciones de doscientos folios para el Regis-
 tro Civil; cinco perretas a la Asociación General de
 Sanados por la cuota de este Ayuntamiento de los
 años 1.932 y 1.933; cuarenta perretas al 'Alcalde Pre-
 sidente por un viaje a Badajoz a cobrar de Hacienda
 el importe de la decima del gran obrero del primer
 trimestre de año actual; treinta y seis perretas
 al Secretario de la Corporación por tener en custodia
 para la documentación de quientas; ocho perretas
 a Javier Pons Planes por arriendo de Caballero para
 la práctica de diligencias judiciales encomendadas
 a esta 'Alcalde; doce perretas por socorros a Eduardo
 Moreno Perez y 'Marta de la Cilla durante cuarenta
 días que han permanecido en el depósito munici-
 cipal como detenidos; diez y siete perretas cincuenta

centenares por cinco quintales de cal para obras de re-
paracion de la Carabazates y doscientos setenta y tres
piedras con setenta y cinco quintales a D. Eusebio Lopez
Morales para pago de jornales y materiales invertidos
en la reparacion de la Carabazates y autorizacion al Sr.
Alcalde Presidente para que tampoco como lo fue
en otros lugares, se exija los pagos de los emplea-
dos municipales por los trabajos que se le adevan
hasta donde alcanzan aquellos de que se disponga.
En vision de los acuerdos de la Corporacion por unanimidad
dare por enterada y ceptar las condiciones fijadas por
la Excmo. Ila Comision de Carreros de Orellana Doña
Leonor Tomas Palcan, en carta que dirige a este Alcalde
sobre la concesion de permisos o autorizaciones para
la colocacion de postes en el terreno de su propiedad
de este termino denominado La Virilla para el tendido
de una linea de conduccion electrica para fuerza mo-
tor fijando en esa permita un canon por cada poste
de compraventa en este Ayuntamiento a la indemnifi-
cacion de propiedad y de ser por la finca cuando la pro-
piedad se dispusiera
El Sr. Alcalde manifiesto a la Corporacion que seria muy
conveniente y necesario utilizar el Callejon que existe entre
la Calle Cruz y Calle Nuevas para estos edificios e canon
en la cerca lindante a dicho Callejon seria hasta pediga-
ros la promanencia de esta servidumbre, toda vez que se
dichas dichas Calleja a la construccion de viviendas
de los que tan necesitados esta este vecindario, con el pro-
ducto de la venta de estos solares podria adquirirse otra
cantidad de terrenos de otros solares a establecer una
nueva servidumbre en sustitucion de aquella
preexistente y ventajosa, como da y beneficia para

el secundario, además de quitar tanto los edificios que se
 están construyendo como los que se construyeron la
 sucesivos en el sitio indicado quedará una línea recta
 con las demás calles cuyos trazados están marcados
 por el Ayuntamiento
 1º) Todo lo que se refiere al acuerdo a discusión y discutido
 suficientemente se acordó por unanimidad, previos
 que se suprima por innecesaria la servidumbre
 que actualmente presta la calleja de referencia y que
 a este acuerdo se le dé la publicidad legal necesaria
 para conocimiento de los vecinos por término de
 diez días; segundo; que transcurrido el plazo anterior
 expirado sin reclamaciones ó resultas que sean
 las que se presenten se considere firme dicho acuerdo
 y terceros que por el Sr. Alcalde se proceda a la ins-
 trucción de oportunos expedientes previos los transi-
 tos legales que correspondan para la tasación que se
 en pública subasta de los solares mencionados,
 y no habiendo otras cosas de que tratar
 se levantó la sesión que firman los señores con-
 currentes como acostumbra de que certifico: - -



Mauricio Saenz
 Juan Ant^o Saenz
 Antonio Saenz
 Manuel Salguero
 Juan Merino

Antonio Alcalá

Actos seguidos y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente se abanona a Sr. D. Juan Garcia Becerra la suma de cuarenta pesetas por un bagaje para conducir al Puerto de Villagorral a o arin respectos intervinientes por la fuerza de la Guardia Civil y otras pesetas a Carlos Peña Garcia por arriendo de caballerias para diligencias relacionadas con la siega de cereales
 Se da cuenta a la Corporacion de la segunda certificacion de gastos presentada por el Ingeniero Industrial don Juan Ignacia Mirabet y Maletu como Director tecnico y encargado de la ejecucion de las obras de abastecimiento de aguas por un valor de dos diez y seis mil trescientos noventa y cinco pesetas y once centimos, conforme a la condicion tercera del contrato, acordando por unanimidad ponerle en aprobacion y que por el Sr. Alcalde se ordene el abono de este importe al Banco Español de Creditos y Recargas de Badajoz, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurridos que a continuacion se expresan.



Juan Manuel Salgado
Juan Manuel Salgado

Antonio

Mauricio Saenz

Juan Manuel Salgado

Juan Antonio

Antonio Saenz

Antonio Meala

Sesion del dia 3 de Junio de 1933

En la villa de Oliva de Merida a tres de Junio de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoria legal autorizan la presente acta bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Manuel Escobar Nunez con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada se dio por abierta el acta y dada cuenta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes. Dio cuenta de la correspondencia oficial y de otros Boletines recibidos durante la ultima semana y se acordó en pronto cumplimiento. . . .

Acto seguido acordaron por unanimidad los señores Concejales y a propuesta del Excmo. Alcalde que con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto corriente la suma de cuarenta pesetas a Don Juan Trigueros por transportes del Cabo Comandante del punto de la Guardia Civil de esta villa, su familia y estensidias desde la Estacion de Guadalupe a esta villa donde ha sido determinado asi como cuatro pesetas a Salvador Gomez Palguero por arriendo de caballerias para citaciones sobre asuntos de riego. Seguidamente se acordó por unanimidad proceder a la formacion del Padron de los vecinos de esta villa que se dedicaran a la venta de bebidas para la exaccion de impuestos de la Patente que como arbitrio municipal esta regulado en las ordenanzas aprobadas por la Diputacion, terminando en cuenta

para ello los datos adquiridos y los suministrados por los Agentes de la Inspección, como consecuencia de la inspección practicada a fin de dar el resultado siguiente:

Número	Nombres y apellidos	Cuenta	Cuenta
		anual	trimestral
		Pecas	Pecas
1	Don José Reballo ¹ Señor	67 50	16 88
2	" Francisco Candela ¹ Señor	67 50	16 87
3	" Gregorio ¹ Señor Peru	67 50	16 88
4	" Miguel Becerra ¹ Secundo	67 50	16 87
5	" Manuel ¹ Maqueda ¹ Señor	67 50	16 88
6	" Atanasio ¹ Montes Carrara	67 50	16 87
7	" Valentín Cortes ¹ Romano	67 50	16 88
8	" Ángel ¹ Merino ¹ Jimeno	67 50	16 87
9	" Doroteo ¹ Peña ¹ Mateo	67 50	16 88
10	" Severino ¹ García ¹ Mera	67 50	16 87
11	" Zacarías ¹ Maqueda ¹ Moreno	67 50	16 88
12	" Manuel ¹ Jimeno ¹ Menillo	67 50	16 87
13	" Mariano ¹ Londo ¹ Jimeno	67 50	16 88
14	" Miguel ¹ Mando ¹ Benito	67 50	16 87
15	" Juan ¹ Pares ¹ Mateo	67 50	16 88
16	" José ¹ Paiva ¹ Carrara	67 50	16 87
17	" Antonio ¹ Navarro ¹ Cruces	67 50	16 88
18	" César ¹ Ferrer ¹ M ^o de Jaqueo ¹ 2 ^a	67 50	16 87

Los señores acordaron, que se comuniquen esta inclusión a los interesados con la cuenta que por patente y conceptos expresado les corresponde cada uno para durante el año actual, cuenta que abonarán



por trimestres y precisamente dentro de segundo
mes de cada trimestre en citacion de jurisdiccion
y no habiendo mas acuerdos de que tratar se
libra en la sesion que firman las señoras concurrentes
como acostumbra de que certifico.



Manuel Morales

Juan ant. Muñoz

Mauricio Saenz

Manuel Salguero

Antonio Saenz

Alfonso Saenz

Antonio Meala

Diligencia La prongo yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de reunion de numero suficiente de señoras Concejales. y para que conste prongo la presente con el V.º P.º del Sr. Alcalde en Oliva de Merida a diez de junio de mil novecientos treinta y tres de que certifico.



V.º P.º
el Alcalde

Antonio Meala

Manuel Morales

Antonio Meala

Diligencia La prongo yo el secretario para

haber constar que la sesion ordinaria de este dia
no se ha podido celebrar por no haberse reunido
suficiente de señores Concejales para tomar
acuerdo. Y para que conste prongo la presente con
el Vº No del Sr Alcalde en Oliva de Mérida a diez
y siete de Junio de mil novecientos treinta y tres
de que certifico.

Antonio Alcalá

Nº No
El Alcalde
[Signature]



Sesion supletoria de la ordinaria del dia
24 de Junio de 1.933.

Que la Villa de Oliva de Mérida a vein-
tinue de Junio de mil novecientos treinta y
tres, reunidos en el Salón de Sesiones de estas
Casas Comunitarias los Señores Concejales que
al final firman bajo la Presidencia del
Sr. Primer Teniente de Alcalde en fun-
ciones Don Abdau Guerrero Durán, con
objeto de celebrar esta sesion supletoria
para la que habian sido citados en le-
gal forma, siendo la hora señalada
se declaró abierta el acta.

Dioe cuenta de la correspondencia
y demas. Actos recibidos durante

la última semana y se acordó su pronta
cumplimiento.

— Ato seguido el Señor Alcalde manifestó á
los Señores Concejales, que habiendo sido apro-
bada por el Sr. Señor Delegado de Hacienda
de la provincia, la prórroga del presupuesto
municipal ordinario del ejercicio de mil nove-
cientos treinta y dos para que sea en el año
de mil novecientos treinta y tres, procede en su
consecuencia, prorrogar el reparto general e impuestos
municipales que en todos los ordenes figuran
en dicho presupuesto, quedando en vigor asi-
mismo los acuerdos tomados por este Ayunta-
miento, sobre supresión de pagos en ensignaciones como
igualmente los que en lo sucesivo puedan acor-
darse, y así lo acordó la Corporación.

— Dase cuenta de una comunicación del
Señor Presidente de la Junta provincial de
Reforma Agraria, en la que se ordena se remita
certificación del resumen numérico del censo de
campesinos, distribuida en los cuatro gru-
pos á que se refiere la base 11.^a de la Ley de Re-
forma Agraria, y que se informe por este Ayun-
tamiento sobre los extremos que en la misma se
indican, acordándose seguidamente emitir
el informe que oportunamente se autoriza
por esta Corporación.

— Tambien se acordó, á propuesta de la Pre-
sidencia, se proceda con la mayor urgen-
cia á constituir en este Ayuntamiento el Re-
gistro de educación obrera con arreglo á lo

dispuesto en el artículo 14.º del Reglamento de doce de Agosto de mil novecientos treinta y dos, para la aplicación de la Ley de veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, que por el Señor Alcalde se facilite el personal competente para la organización de la oficina de dicho Registro arriendo el material y cuantos gastos se le originen a la misma.

— Asimismo acordaron se abone con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto corriente la suma de diez pesetas al vecino de esta corte Comora Juanales en concepto de sueldo para curandero a su hijo Patricia, el Hospital provincial, con motivo de tener que practicarle una operación quirúrgica, y sesenta pesetas a Manuel Sanchez Paredes, y otros tres más, por sueldos, durante diez días que han permanecido en el depósito cumpliendo en su deber, así como igualmente, ocho pesetas a Carlos Peña Garcia y Javier Fro Blasco, por arriendo de caballerías para la practica de diligencias en las labores de este término, sobre inspección de trabajos de riego y colocación de obras de esta especialidad.

— No siendo otro el asunto de la enuncatoria y no habiendo más asuntos de que



tratar se levanto la sesion que formaron los señores concurrentes de que certifico. = Sobre repado = el repado general = sobre supresion de pagos en consecuencia = todo vale =

~~Alfonso~~ ~~Francisco~~ ~~Diego~~ ~~Manuel~~

Mauricio Sauer Gabriel Jimenez

Quon Mediano Manuel Salgado

Antonio Sauer Juan ant. Sauer

Antonio Alcalá

Diligencia La prongo yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste prongo la presente con el V.º P.º del Sr. Alcalde en Oliva de Mérida a primeros de fecha de mis escrivtos treinta y tres de que certifico



V.º P.º
El Alcalde
Manuel Sauer

Antonio Alcalá



Sesión extraordinaria del día 8 de Julio de 1933

En la Villa de Añi de Guisada a ocho de Julio de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoría legal autorizan la presente acta, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel González Ventes, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que habían sido citados en legal forma, y siendo la hora señalada se declaró abierta el acta, y dada cuenta de la anterior, fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes:

Fue leído y oído el Secretario por orden del Señor Alcalde, di lectura para conocimiento de los Señores Concejales de una comunicación, fecha cinco del actual, dándose en la misma por el Señor Señor Gobernador Civil de la provincia la instrucciones necesarias para que con arreglo a las mismas se nombre una Comisión compuesta de dos o tres concejales que en unión de la Alcaldía pro-ceda a estudiar las cuestiones relacionadas con la crisis obrera que se acerca y proponer después al pleno las soluciones

y medios que juzgare oportunos para prevenir los conflictos que sobre crisis obreras puedan presentarse.

Entendidos los Señores Consejales del contenido de dicha Superior comunicación, acuerdan por unanimidad nombrar a los Señores Consejales Don José Manuel Acuña, Don Juan Antonio Nieto Franco y Don Juan Melchior Saucó, para que constituyan la Comisión a que dicha orden se refiere, a fin de que sin pérdida de tiempo, estudien y propongan las soluciones más factibles para prevenir la crisis obrera.

Terminado el asunto de la convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Acuña

Juan Melchior Saucó

Manuel Salguero

José Manuel Nieto

Juan Antonio Nieto

Gabriel Timoner

Antonio Alcalá

Diligencia La prongo yo el Secretario para
haber concurrido a la sesión ordinaria de

este dia no ha podido celebrarse por falta de
numero suficiente de señores Concejales para
tomar acuerdo. Y para que conate prongo la
presente con el V.º P.º del Sr. Alcalde en Oliva
de Merida a quince de julio de mil novecien-
tos treinta y tres de que certifico:



V.º P.º

del Sr. Alcalde

Antonio Alcalá

Manuel Morales

[Signature]

Sesion extraordinaria del dia 23 de julio de 1933

En la villa de Oliva de Merida a veintitres de julio
de mil novecientos treinta y tres reunidos en el Salon
de sesiones de las Cajas Consistoriales los señores Con-
cejales de este Ayuntamiento que al final firman
y que constituyen la mayoria de los que compo-
nen la Corporacion municipal con objeto de cele-
brar la sesion extraordinaria de este dia y siendo
la hora señalada se deda abierta el acta y dada
cuenta de la anterior fue aprobada y firmada por
los señores concurrentes.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó a los
señores Concejales que el objeto de esta sesion como ya
les cuenta por la cedula de convocatoria no era otro
que el de dar cuenta de informe emitido por
la Comision designada por este Ayuntamiento

en sesión extraordinaria del día ocho del actual
en cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia y cuyo informe es
del tenor siguiente: Informe: Los que suscriben
cejales de la Comisión es ordenado por el Ayuntamiento
en sesión extraordinaria del día ocho del actual, en
cumplimiento de ordenes del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia, han procedido a estudiar la
cuenta de la crisis obrera que se avecina en esta
localidad, buscando medios para prevención de
los conflictos que por consecuencia de aquella
puedan producirse: Estudiada a fondo la crisis
faja y delicada situación que se les ha confiado
y que reconocen desgraciadamente que en esta
localidad, es aun mas grave y complicada de
resolver por el considerable número de obreros
que existen en la zona en relación con el resto
de vecindario, no obstante, entienden que para
resolver en gran parte la crisis obrera, habia nece-
sidad de adoptar y en poner en practica simulta-
neamente los siguientes: 1.º En el Ayunta-
miento con algunas economías de presupuestos
y con el importe de la décima de contribución
se haga cargo de dar ocupación en obras públi-
cas municipales mejorando las vías públicas y
durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre
de cuarenta obreros de los mas necesitados y falta
de energías por su edad u otra causa elegidos

para este fin de Obreros Obros los que trabajaran por
 mitad y por quinientos = 2.^a Cienientos en cuenta
 que el sistema de alojamientos de obreros siempre
 dió buen resultado en esta localidad, lo proponen tam-
 bien para otros cuarenta ó treinta obreros
 dándose facultades a los Ayuntamientos o Alcaldía
 para obligar y para el caso de no poder ser vi-
 promera en práctica este medio, que dichos obreros
 de Obros, fuesen ocupados en la construcción de bene-
 teras del Estado que se están realizando especialmente
 en la que afecta a esta Población o sea la del Puerto
 de Villafranca a esta de Oliva de Miñido = 3.^a Que
 otros obreros de veinte y cinco ó treinta obreros po-
 dran ser empleados en las obras de abastecimiento
 de aguas que por cuenta del Ayuntamiento se están
 realizando en cuyas obras podran trabajar durante
 un periodo de dos meses próximamente y 4.^a Que
 el sobrante de obreros hasta completar el censo
 puede ser destinado a la intensificación de cul-
 tivos en las porciones de tierra que sean expro-
 piadas con motivo de la aplicación de la Refor-
 ma Agraria circunscritos por el Estado quedando
 de esta forma la crisis de un buen número
 de Obreros hasta fines de Octubre ó mediados de No-
 viembre época en que da principio la recolec-
 ción de aceituna y así lo proponen el Ayuntamiento.
 A continuación el Sr. Alcalde hace constar que en
 virtud de acuerdo de la Comisión Portuaria en reunión
 de 19 de Julio actual se acordó en vista del gran número

De obreros que existian parados dar ocupacion á
 veinticuatro obreros de los mas necesitados entre los
 que existan parados, con lo cual se ha alterado el orden
 en la Colocacion de obreros propuesta por la Comi-
 sion: ... En todas las sesiones Comisales de lo expuesto
 por el Sr. Alcalde y de la propuesta de la Comision
 de este Ayuntamiento, acordaron por unanimidad
 prestarle su aprobacion por entender que es el unico
 medio de hacer frente a la crisis obrera en esta locali-
 dad, acordando que se remita como certificacion
 de esta sesion, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
 vincia por si se digna prestar su Superior apro-
 bacion e intervenir al propio tiempo por la
 colocacion de obreros en la carretera de que se trata
 y pronta resolucion sobre la intensificacion
 de cultura y aplicacion de la Reforma Agraria...
 ... y no siendo otro el objeto de la convocatoria
 se levanto la sesion que firman los señores concurren-
 tes de que certifico:



Manuel Morales

Manuel Salguero

Francisco Franco

José Manuel

Juan Ant^o Pérez

Mauricio Sarraz

Antonio Melá

Sesión del día 1.º de Agosto de 1933

En la Villa de Novia de Guinda a primeros de Agosto de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salan de Sesiones de estas Casas consistoriales, los Señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoría legal autorizan la presente acta, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Gonzalez Nieto, con objeto de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día treinta de Julio último, y que no pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales, por lo que y siendo la hora señalada se declaró abierta el acta, y dada cuenta de la anterior, fue aprobada y firmada por los Señores Concejales.

... Darse cuenta de la correspondencia oficial y demas Boletines recibidos durante la última semana, y se acordó su pronto cumplimiento.

Darse cuenta de un escrito autorizado por Don José Ignacio Miravet Mathen, Ingeniero Industrial y Director de las obras de abastecimiento de aguas de este pueblo, en el que a consecuencia de las dificultades tenidas en los trabajos de la captación se había visto retrasada la obra en su terminación, y teniendo en cuenta la conveniencia de expedir para el tendido de la tubería que los trabajos de captación

estén totalmente terminados, procede alargar
en tres meses el plazo para la ejecución de la
obra, proponiendo al Ayuntamiento que por
los motivos expuestos se acuerde prorrogar
el plazo de las obras contratadas, que se co-
munique así al contratista, Industria, Cam-
era Social S. A.

Seguidamente acordaron por unani-
midad los Señores Concejales, acceder a la
propuesta del Señor Miravet, prorrogan-
do por tres meses más el plazo de ejecución
de las obras contratadas, sobre abastecimien-
to de aguas de esta población, que se comu-
nicar al Contratista de las mismas


También se dio cuenta de la tercera certi-
ficación de obras ejecutadas sobre abastecimiento
de aguas presentada, por Don José Ignacio
Miravet, Ingeniero Industrial, y di-
rector facultativo de dichas obras, conforme al
artículo tercero de la escritura de contrato por
la suma de diez y seis mil doscientas sesenta
y siete y noventa y tres céntimos, acordando pres-
tarle su aprobación y autorizar al Señor Alcal-
de Presidente para que ordene la transferen-
cia de dicha cantidad, al Banco Español de
Crédito

Por último acordaron que con cargo al ca-
pitulo de imprevisos del presupuesto corriente,
se abone al vecino de esta jurisdicción D. Ro-
dríguez, la suma de once pesetas, ochenta cén-
timos, por una caja de inyecciones; así como
a Don Antonio Sierra, once pesetas, por el arreglo
del reloj de las Casas Consistoriales y a Carlos Beja

Peña Garcia, la suma de doce peretas, por
arriado de caballeria, en la practica de
diligencias.

Fuo habiendo un asunto de que tratar
se levanto la sesion que firman los señores
concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



 Manuel Salguero
 Juan ant. Pérez Mauricio Saenz
 José Manuel Antonio Branco
 Antonio Saenz
 Antonio Alcalá

Diligencia La prongo yo el Secretario para hacer
constar que la sesion ordinaria de este dia
no ha podido celebrarse por falta de numero
suficiente de señores Concejales. Y para que
conste prongo la presente con el V.º No del Sr
Alcalde en Oliva de Mérida a cinco de Agosto
de mil novecientos treinta y tres certifico =



V.º No.
 El Alcalde  Manuel Gonzalez
 Antonio Alcalá

Diligencia Por las mismas causas que se ex-
presan en la diligencia anterior no ha po-
dido celebrarse la sesion ordinaria correspon-
diente al dia doce del actual. Y para que con-
te ponga la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde
en Oliva de Mérida a diez y nueve de Agosto de mil
novecientos treinta y tres de que certifico.

V.º B.º
El Sr. Alcalde

Antonio Alcalá

Manuel Aguilar



Otras La ponga yo el Secretario para hacer
constar que la sesion ordinaria de este dia
no ha podido celebrarse por falta de mi-
nimos suficiente de señores Concejales para
tomar acuerdos. Y para que conste ponga
la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en
Oliva de Mérida a diez y nueve de Agosto
de mil novecientos treinta y tres de que certifico.

V.º B.º
El Sr. Alcalde

Antonio Alcalá

Manuel Aguilar



Sesión ordinaria del día 26 de Agosto 1927

En la villa de Oliva de Mérida a veinte y seis de Agosto de mil novecientos treinta y tres reunidos en el Salón de sesiones de los Cabos Consistoriales los señores Concejales de este Ayuntamiento que al final firmaron y que constituyen la mayoría absoluta del total de Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Lora y de la Sra. Concejala Doña María con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada se declaró abierta el acta y dada cuenta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes. Se dio cuenta de la correspondencia oficial y demás Boletines recibidos durante la última semana y se acordó su pronto cumplimiento.

...? Acto seguido, se acordó por unanimidad, que con cargo al capítulo de inversiones del presupuesto corriente se abonen los pagos siguientes: A Mercedes Trejo, la suma de once pesetas y ochenta centimos por un vestido nuevo para su hijo; diez y seis pesetas a Carlos Peña, por dos viajes a Mérida con motivo de la muerte de Josefa Carrera Salguero; ocho pesetas a José Lora por un viaje a Mérida para el mismo fin; cincuenta

ta peretas, al Alcalde Presidente por un viaje
a Badajoz a resolver asuntos del Ayuntamiento,
a Carlos Peña Garcia, veinte y seis peretas, por arrien-
do de Caballeria para la practica de varios diligenc-
cias; a Antonio Garcia Securo, cinco peretas por
limpieza de la Parcel publica; a Francisco Trujos
y Bonifacio Torres por vigilancia del cadaver de la
Josefa Camara Salguero; Al Notario de Villagorrala,
la suma de doscientos setenta y una peretas por de-
redos y suplidos en el otorgamiento de escritura de
poder y dos copias a favor de don Juan Villanaya,
a Jose Gallardo, la subencion como encargada
del Pelaj y otros peretas setenta y cinco cincuenta
por arreglo de ventaneros y cristales en la Casa Comu-
nidad; Diez peretas a Mauricio Megias Salguero,
por un socano para su conduccion al Hospital y
seis peretas a Carlos Peña Garcia por arriendo de caba-
llero para la practica de diligencias y treinta peretas
por un bagaji a Hermen Benja Moran para una
inspeccion a bordo al Juzgado municipal
y no habiendose asuntos de que testar, se
levanto la sesion que firmamos los señores concurrentes
de que certifique. = = = = =

Manuel Jovero
El Sr. D. Juan Guerrero
Mauricio Securo
Gabriel Timenez
Manuel Salguero
Jose Manuel
Antonio Franco
Antonio Mele
= = = = =



Diligencia La prongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores Concejales. Y para que conste prongo la presente con el Vº Pº del Sr. Alcalde en Oliva de Mérida a dos de Setiembre de mil novecientos treinta y tres de que certifico



Vº Pº
El Alcalde
[Signature]

AntONIO ALCALÁ

Otra

Por las mismas causas que se expusieron en la diligencia anterior, no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Y para que conste prongo la presente con el Vº Pº del Sr. Alcalde en Oliva de Mérida a nueve de Setiembre de mil novecientos treinta y tres de que certifico.



Vº Pº
El Alcalde
[Signature]

AntONIO ALCALÁ

Diligencia: Por las mismas causas que se expresan en las diligencias anteriores no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día. Y para que conste pongo la presente con el Voto Dueno del Sr. Alcalde en Oliva de Mérida a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

V. B.º

El Alcalde

Antonio Alcalá



Manuel González

Sesión Ordinaria del día 30 de Septiembre de 1933

En la villa de Oliva de Mérida a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los tres Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoría legal constituyen la presente acta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel González Núñez al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada se declaró abierta el acta y dada cuenta de la anterior fue aprobada y firmada por los tres Concejales.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial, Boletines recibidos en las últimas semanas y se acordó su pronto cumplimiento.

Acto seguido, a propuesta del Sr. Alcalde acordó la cooperación por unanimidad, el pago de cien pesetas a la comisión de este Ayuntamiento, designada

para un viaje a Badajoz a consultar con el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, asuntos relacionados sobre abastecimiento de aguas, catorce pentaga con los Beja Garcia, por arriendo de caballerias para la practica de diligencias judiciales y administrativas.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesto a los tres concejales que como a todos les consta a partir de primero de abril proximo pasado, sigue un nuevo contrato de alumbrado publico, por la cantidad de tres mil pesetas anuales; procedia acordar una transferencia de credito, tanto para el pago de este servicio como para el sostenimiento que se le ocasionen a la Junta Local de Reforma Agraria y Comision de Policia Rural...

Acto seguido, previo su detenido examen de las partidas que figuraban en el presupuesto corriente y que pueden ser objeto de transferencia, acordandose por unanimidad las siguientes transferencias

Del capitulo 1º articulo 10, mil quinientas ^{cinco} pesetas para reforzar el capitulo 4º articulo 1º -

Del capitulo 11 articulo 5º mil quinientas pesetas para reforzar el capitulo 18 articulo unico; que a estas transferencias se le de la publicidad legal necesaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion acordandose por la presente que firmen los Sres. concurrente de que certifico = Ciento treinta y cinco = vale.



Manuel Salguero, Antonio Franco, Antonio Meda, Juan ant. Ruiz, Mauricio Saenz, Manuel Salguero, Antonio Franco, Antonio Meda

Sesión Ordinaria del día 7 de Octubre de 1933

En la Villa de Hiva de Hiedra a siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales de este Ayuntamiento que en su mayoría legal autorizan la presente acta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel González Vázquez, el objeto de celebrar esta sesión ordinaria y siendo la hora señalada se declaró abierta el acto y dada cuenta de la anterior, fue aprobada y firmada por los Señores Concejales.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial y de unos Boletines oficiales recibidos durante la última semana, y se acordó su pronto cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de la certificación número cuatro que presenta el Suplicante Director de las obras don José Miravet Matthei, por la cantidad de tres mil setecientos nueve pesetas y cincuenta céntimos, que comprende desde el día 7 de Julio al treinta y cinco de Agosto próximo pasado, y examinada por los Señores Concejales acordaron por cinco votos contra tres aprobar dicha certificación y que por el Sr. Alcalde se ordene la transferencia de dicho crédito a favor de la Casa Carreras Socjal de Barcelona, conguando en este acto la protesta de los Concejales Aes Jimenez, Macuelha y Franco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los Señores encañentes como acor-

dales =
Manuel González Vázquez
Antonio Franco
Juan Mediano
Antonio Mualá
Manuel Sáenz
José Macuelha
Gabriel Timoner
Juan Ant. Sáenz



Delegencia la prongo yo el Secretario para traer con-
tos que la sesion ordinaria de este dia no ha
podido celebrarse por falta de numero suficiente
de tres Concejales y para que con este prongo
la presente con el V.º No del Sr. Alcalde en
Oliva de Merida a catone de Octubre de mil
novecientos treinta y tres de que certifico.

V.º No
El Alcalde

Antonio Meala

Manuel Gonzalez



Otra

Por las mismas causas que expone la dili-
gencia anterior no ha podido celebrarse la sesion
ordinaria de este dia y para que con este prongo
la presente con el V.º No del Sr. Alcalde en Oliva
de Merida a veinte y uno de Octubre de mil
novecientos treinta y tres de que certifico.

V.º No
El Alcalde

Antonio Meala

Manuel Gonzalez



Otra

Por las mismas causas que se expone en la
deligencia anterior no ha podido celebrarse
la sesion ordinaria de este dia y para que con este
prongo la presente con el V.º No del Sr. Alcalde en
Oliva de Merida a veinte y ocho de Octubre de mil
novecientos treinta y tres de que certifico.

V.º No
El Alcalde

Antonio Meala

Manuel Gonzalez



Sesión del día 5 de Noviembre de 1933

En la villa de Oliva de Miranda a cinco de No-
viembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos
en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales
los señores Concejales de este Ayuntamiento
que se firman firman y que constituyen la ma-
yoría de todos de los que constituyen la Corporación
municipal bajo la presidencia de Don Alcaide
Don Manuel Escobar Niño con objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día y siendo la hora re-
ñalada se declaró abierta el acta y dada cuenta de
la anterior fue aprobada y firmada por los seño-
res concurrentes. Diose cuenta de la correspon-
dencia oficial y de otros Boletines recibidos durante
la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente y a propuesta de Don Alcaide
acordaron por unanimidad los señores Concejales
que con cargo al capítulo de Imprenta de pre-
supuesto corriente se abonen a Carlos Piza Garcia
la suma de siete pesetas cincuenta centimos
por precio para la calificación de la Secretaria de
Ayuntamiento, seis pesetas al vecino de esta
Pueblo Manuel Moreno por una caja de inye-
ciones como obra pobra no incluido en la Benefi-
cencia municipal, veinte y seis pesetas a Car-
los Piza Garcia para pago de los gastos de un viaje
a Miranda y compra y conducción de ceatros determinados
en el fondo de Instrucción de este Partido.



cuarenta pesetas al Sr. Alcalde Presidente, por con-
 sija a Badajoz a ventilar asunto del Ayuntamiento
 y otras cuarenta pesetas al Secretario del Ayun-
 tamiento don Antonio Alcalá para el mismo fin.
 doce pesetas a don Juan Romero Romero por arriendo
 de caballerías para la práctica de diligencias judi-
 ciales y treinta pesetas a don Narciso Parajo Moreno
 por gastos de locomoción del ferrocarril municipal
 para la práctica de una Inspección ocular
 a la finca llamada de Mañá con motivo de un fuga
 y cuatro pesetas a don Antonio Garcia Acevedo por limpie-
 za del Pilón público; así como diez pesetas en
 cuenta corriente a los vecinos de esta Jefe Moreno
 Perez y Francisco Gallardo Borquer por arriendo
 de caballerías para conducir varios detenidos a la
 Estación de Villagorido y quince pesetas a Sal-
 vador Romero Salguero por arriendo de caballerías
 en la práctica de varias diligencias administra-
 tivas y judiciales. Y no habiendo mas asuntos
 de que tratar se levantó la sesión que firman
 los señores concurrentes como acostumbra-
 de que certifico: lo breva para = Sr. D. Moreno = vale =



Manuel Salguero

Manuel Salguero

Narciso Moreno

Juan Antonio Romero

Antonio Garcia Acevedo

Antonio Garcia Acevedo

Antonio Alcalá

